ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO (HELICÓPTERO) PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

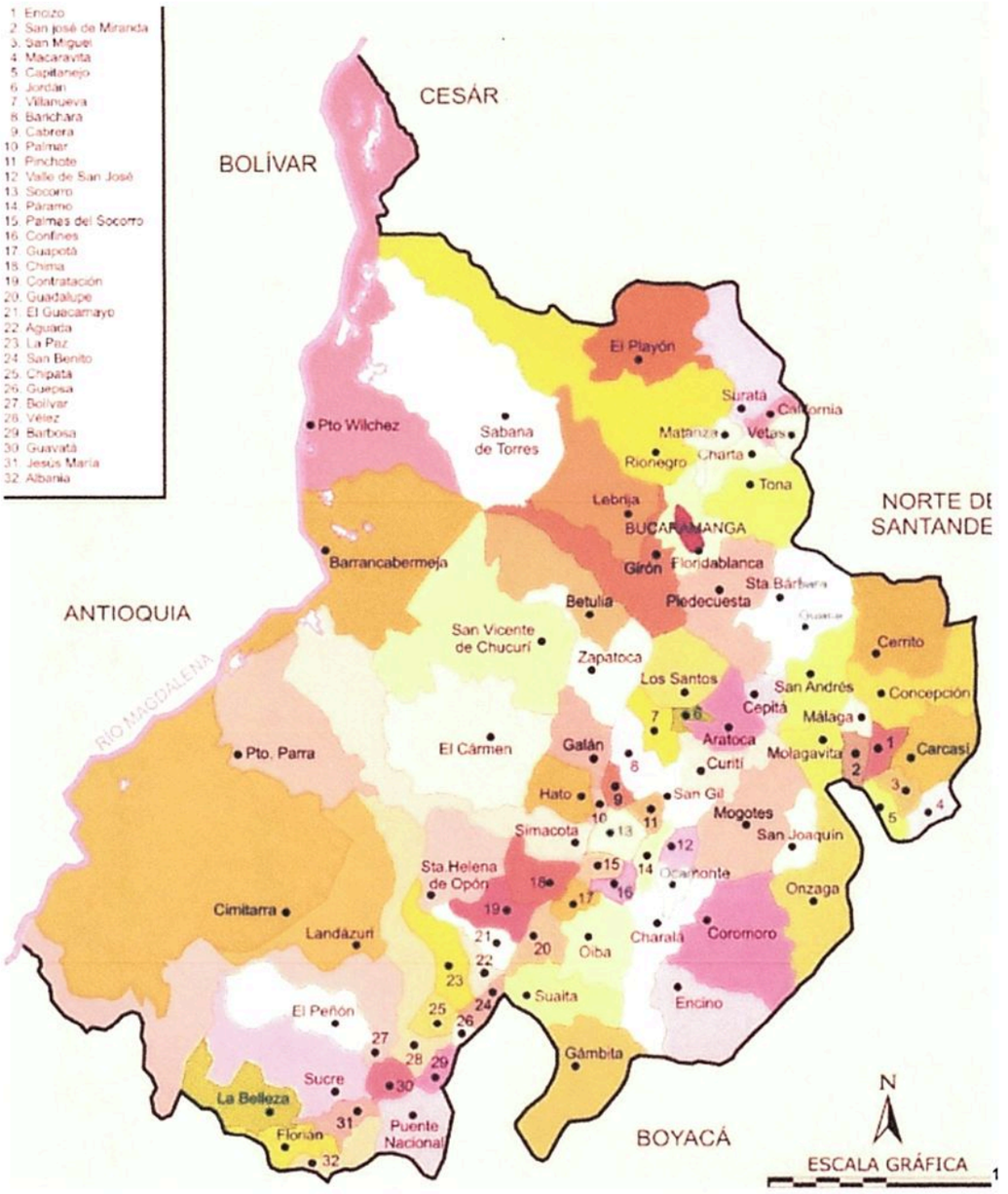
De acuerdo con lo establecido en el artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política, es atribución del Señor Gobernador: Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes; esto implica el desplazamiento del mandatario seccional, de los funcionarios de la Administración Departamental y demás personal necesario para el cumplimiento de la acción misional.

La Administración Departamental debe atender la necesidad de servicio de transporte aéreo función de los desplazamientos oficiales del Gobernador de Santander, de los funcionarios de la Administración Departamental y demás personal necesario para el cumplimiento de la acción misional de cada uno de los traslados oficiales, teniendo en cuenta que Santander, como departamento tiene una superficie del al menos 30.000 km2, esto es, una zona extensa en la cual funcionarios adscritos a cada una de las carteras y dependencias de esta entidad deben desempeñar actividades de acompañamiento, verificación e intervención de proyectos y actividades a favor de los municipios que conforman la jurisdicción departamental, siendo necesario robustecer los recursos de transporte disponibles en atención a las distancias y rutas de difícil acceso que se deben recorrer.

Aunado a esto, la situación del orden público de algunos territorios o municipios con el resurgimiento de grupos al margen de la ley, en especial en aquellos municipios que colindan con Departamentos como Norte de Santander, Bolívar y Cesar donde la proliferación de estos grupos ha crecido exponencialmente por cuanto es menester considerar el trasporte aéreo como una necesidad en la prevención de daños, perjuicios y hasta en la salud de los funcionarios del Departamento de Santander, teniendo en cuenta el grado de riesgo en que se encuentra el Mg. JUVENAL DÍAZ MATEUS, en razón del informe de seguridad el cual se anexa en con el presente requerimiento.

A raíz de esta situación afecta gravemente la seguridad de los mencionados municipios dada su cercanía y teniendo en cuenta otros factores como lo son el deterioro y mal estado de las vías terciarias y secundarias del Departamento hacen indispensable el apoyo aéreo para desempeñar de buena forma las múltiples actividades programadas en las mismas fechas para la vigencia 2026.

De lo anterior, es importante advertir que Santander cuenta con 87 municipios donde esta entidad debe hacer presencia, de conformidad con la siguiente imagen:



Por la razones expuestas es necesario contar con un medio de transporte con respuesta inmediata de cobertura a los municipios más distantes del Departamento así como también que sea eficiente en el traslado del personal en periodos de tiempo cortos para actividades, calamidades y eventos que requieran respuesta oportuna y que al tiempo se salvaguarde la integridad de los funcionarios y demás personal necesario para el cumplimiento de la acción misional de esta administración, de situaciones como ataques de grupos al margen de la ley, accidentes de tránsito por las condiciones de las vías o del desgaste innecesario por los largos trayectos que deban realizar los vehículos del parque automotor propiedad del ente territorial.

Esta necesidad es requerida especialmente para aquellos municipios capitales de provincia, aquellos que resultan estratégicos para el desarrollo de los programas y proyectos a cargo de esta administración departamental, aquellos en los cuales se encuentran en la periferia de la capital santandereana, también los que se hayan advertido resurgimiento de grupos armados o dificultades del orden público y en los cuales por motivos del mal estado de la malla vial o reincidencia de desastres naturales como lo son deslizamientos y derrumbes impidan el acceso vía terrestre a los funcionarios de esta administración:

[1] https://tierracolombiana.org/municipios-de-santander/

MUNICIPIO	DISTANCIA	TIEMPO DE DESPLAZAMENTO TERRESTRE	OBSERVACIONES
Floridablanca	< 10 Km	Veinte (20) Minutos	N/A
Girón	< 10 Km	Veinte (20) Minutos	N/A
Lebrija	20 km	Treinta (30) minutos	N/A
Los Santos	39 km	Cuarenta y cinco (45) minutos	N/A
Piedecuesta	< 10 Km	Veinte (20) Minutos	N/A
Rionegro	35 km	Una (1) hora	N/A
Santa Barbara	61 km	Dos (2) horas	N/A
Barranca	117 km	Dos (2) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
Betulia	90 km	Tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
El Carmen de Chucuri	150 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en la alteración del orden público
Sabana de torres	112 km	Tres (3) horas	Dificultades en la alteración del orden público
San Vicente	90 km	Tres (3) horas	Dificultades en la alteración del orden público
Zapatoca	75 km	Dos (2) horas	N/A
California	55 km	Dos (2) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Charta	38 km	Una (1) hora	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
El Playón	48 km	Dos (2) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Matanza	38 km	Una (1) hora	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-

Suratá	45 km	Dos (2) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Vetas	71 km	Tres (3) Horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Capitanejo	186 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Carcasí	190 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Cerrito	173 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Concepción	203 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Enciso	171 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Guaca	96 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Macaravita	203 km	Siete (7) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Puerto Wilches	145 km	Tres (3) Horas	Dificultades en la alteración del orden público
Tona	38 km	Dos (2) Horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
Málaga	153 km	Cuatro (4) Horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-

Molagavita	138 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial-
San Andrés	100 km	Tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
San José de Miranda	160 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
San José de Miranda	180 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
San Gil	100 km	Tres (3) Horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
Aratoca	70 km	Dos (2) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
Barichara	120 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos -
Cabrera	116 km	Tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Cepitá	68 km	Tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Charalá	134 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Coromoro	150 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Curití	92 km	Tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
encino	164 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –

Jordán	65 km	Tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Mogotes	128 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Ocamonte	127 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Onzaga	175 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Paramo	115 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Pinchote	110 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
San Joaquín	161 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Valle de San José	120 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Villanueva	117 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Aguada	211 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Albania	258 km	Siete (7) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Barbosa	210 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Bolívar	286 km	Siete (7) horas	Dificultades en el

			transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Chipatá	220 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
El peñón	268 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Vélez	232 km	Seis (6) Horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Florián	275 km	Ocho (8) horas	Dificultades en la alteración del orden público
Guavatá	237 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Güepsa	200 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Jesús María	240 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
La Belleza	275 km	Ocho (8) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
La paz	233 km	Siete (7) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Puente Nacional	228 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
San Benito	217 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Sucre	254 km	Siete (7) horas	Dificultades en el transporte terrestre –

			malas condiciones en la malla vial
Cimitarra	200 km	Cinco (5) Horas	Dificultades en la alteración del orden público
Suaita	185 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Socorro	125 km	tres (3) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Simacota	134 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Palmas del socorro	129 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Palmar	130 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos –
Oiba	148 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
El hato	140 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Guapotá	150 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Guadalupe	172 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Gambita	201 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la

			malla vial
Galán	103 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
El Guacamayo	178 km	Seis (6) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Contratación	167 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Confines	138 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en el transporte terrestre – deslizamientos
Chima	145 km	Cinco (5) horas	Dificultades en el transporte terrestre – malas condiciones en la malla vial
Landázuri	230 km	Cinco (5) horas	Dificultades en la alteración del orden público
Puerto Parra	163 km	Cuatro (4) horas	Dificultades en la alteración del orden público
Santa Helena del Opón	210 km	Ocho (8) horas	Dificultades en la alteración del orden público

Adicionalmente, se hace necesario incluir dentro del alcance del servicio de transporte aéreo los desplazamientos oficiales a los diferentes territorios de orden nacional y en especial a la ciudad de Bogotá D.C., en atención a que dicha ciudad concentra de manera permanente y estratégica múltiples escenarios institucionales, administrativos y de coordinación intergubernamental. En la ciudad Bogotá y otras se desarrollan reuniones con entidades del orden nacional, ministerios, agencias, departamentos administrativos, órganos de control, instancias de seguridad, así como eventos oficiales, mesas técnicas, comités y gestiones propias del ejercicio de gobierno, que requieren la presencia directa del señor Gobernador y de su equipo de trabajo. En este contexto, la disponibilidad de transporte aéreo permite optimizar tiempos, garantizar agendas institucionales de alta relevancia y asegurar condiciones adecuadas de seguridad y eficiencia en los desplazamientos.

De igual forma, atendiendo la naturaleza dinámica, imprevisible y misional del servicio de transporte aéreo requerido, resulta técnicamente procedente y administrativamente necesario contemplar otros destinos no previamente específicos, cuyo uso estará condicionado a las necesidades reales del servicio y a los requerimientos operativos de la Administración Departamental.

Esta previsión permite atender situaciones sobrevinientes, eventos extraordinarios, convocatorias urgentes, contingencias de orden público o compromisos institucionales no programados

inicialmente, garantizando flexibilidad operativa, continuidad del servicio y una adecuada capacidad de respuesta frente a las obligaciones constitucionales y legales a cargo del Departamento de Santander.

Es importante precisar que el alcance del servicio de transporte aéreo objeto del presente requerimiento no se limitará exclusivamente a desplazar al señor Gobernador de Santander, sino que, como se mencionó anteriormente, podrán realizar desplazamientos con los funcionarios de la administración departamental y demás personal necesario, de acuerdo con las necesidades del servicio y las actividades misionales o de funcionamiento de la entidad a realizar, en el marco del desarrollo de programas, proyectos, comisiones oficiales o actividades institucionales.

Por otra parte obrando en cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en la Constitución Política, y en desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, establecido por la Ley 1523 de 2012, se evidencia la necesidad de contratar el servicio de transporte aéreo de pasajeros mediante helicópteros, con capacidad operativa para la Atención y respuesta inmediata a emergencias, Apoyo a operaciones de búsqueda, rescate y evacuación no medicalizada ni asistencial, Transporte de personal técnico, operativo, interinstitucional y demás personal afín con el cumplimiento de los fines esenciales de la Entidad, Extinción aérea de incendios forestales mediante sistema de helibalde (Bambi Bucket o equivalente), Apoyo logístico en zonas de difícil acceso o incomunicadas por eventos naturales o antrópicos.

El territorio presenta condiciones geográficas complejas, dispersión poblacional, áreas rurales de difícil acceso, y recurrencia de eventos como incendios forestales, movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas y emergencias asociadas al cambio climático, lo que exige capacidad aérea permanente, flexible y oportuna para garantizar la protección de la vida, los bienes, el ambiente y la continuidad institucional.

De conformidad con los artículos 3, 4, 5, 13, 42, 44 y 61 de la Ley 1523 de 2012, la entidad territorial, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene la obligación legal de asegurar la preparación, respuesta y recuperación, lo cual incluye la disponibilidad de medios logísticos especializados, como el transporte aéreo, que permitan una reacción inmediata y eficaz ante situaciones de emergencia o desastre.

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso contractual para contratar, de manera transparente, objetiva y eficiente, un operador que preste el servicio integral de helicópteros, garantizando condiciones técnicas, operativas y de seguridad aeronáutica, sin limitar la libre concurrencia, pero asegurando la idoneidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual**,** para realizar las siguientes actividades:

1. Disponibilidad y operación de helicópteros para atención de emergencias no medicalizadas ni de atención asistencial de pacientes.

Garantizar la disponibilidad operativa de aeronaves tipo helicóptero, con tripulación certificada, para la atención inmediata de emergencias no medicalizadas, declaradas o en desarrollo, que no requieran de traslado asistencial de pacientes, conforme a los lineamientos del SNGRD y los planes de contingencia de la entidad territorial.

2. Transporte aéreo de pasajeros y personal operativo

Realizar el transporte aéreo de funcionarios, organismos de socorro, fuerza pública, personal técnico y contratistas, y personal necesario para la atención de los fines esenciales de la Entidad, hacia y desde zonas afectadas o de difícil acceso, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y eficiencia.

3. Apoyo a operaciones de búsqueda, rescate y evacuación no medicalizada ni asistencial.

Brindar apoyo aéreo en operaciones no medicalizadas de búsqueda y rescate, evacuaciones preventivas o reactivas no asistenciales en zonas remotas o donde la situación haga difícil su acceso, y atención de emergencias que impliquen riesgo para la vida humana, en coordinación con los organismos operativos del SNGRD.

4. Combate aéreo de incendios forestales

Prestar el servicio de combate aéreo de incendios forestales, mediante helicópteros equipados con sistema de helibalde para descarga de agua u otros agentes, conforme a los protocolos técnicos y ambientales vigentes.

5. Apoyo logístico preventivo

Apoyar actividades de transporte aéreo para evaluaciones preventivas y misiones logísticas, que contribuyan a la reducción del riesgo y a la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

Como resultado de las necesidades plasmadas en el presente estudio previo, se determinan como requeridos los siguientes servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECIMIENTO SERVICIO
1	HORA VUELO ALA ROTATORIA TRIPULACION 1 PILOTO. CARGA UTIL CAPACIDAD 450 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 100 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 5 PASAJERO PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD
2	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
3	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA, RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISTENCIAL, HELICÓPTERO CON CARGA UTIL CAPACIDAD 450 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 100 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD
4	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
5	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD
6	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD

7	HORA VUELO. ALA ROTATORIA TRIPULACION 2 PILOTOS. CARGA UTIL CAPACIDAD 1.300 KILOS A NIVEL DEL MAR, VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 115 NUDOS. NÚMERO DE PASAJEROS 13 PASAJEROS. PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD
8	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
9	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISITENCIAL, HELICÓPTERO CON CARGA UTIL CAPACIDAD 1.300 KILOS A NIVEL DEL MAR, VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 115 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD
10	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
11	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD
12	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
13	HORA VUELO. ALA ROTATORIA TRIPULACION 1 PILOTO. CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 7 PASAJEROS PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD
14	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
15	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISITENCIAL, HELICÓPTERO CON CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD
16	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
17	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD
18	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD

19	HORA VUELO. ALA ROTATORIA TRIPULACION 2 PILOTOS. CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 7 PASAJEROS PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD
20	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
21	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISITENCIAL, HELICÓPTERO TRIPULACION 2 PILOTOS. CON CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD
22	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
23	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD
24	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
25	HORA VUELO. ALA FIJA TRIPULACION 2 PILOTOS. CARGA UTIL CAPACIDAD 762 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 230 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 5 PASAJEROS PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD
26	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD
27	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD

En virtud de lo anterior, la entidad considera indispensable e importante adelantar a través de la Secretaria Administrativa el respectivo proceso de selección, mediante la modalidad de Licitación Pública, para ello, el régimen jurídico aplicable a la presente contratación, que comprende las etapas precontractuales, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios especialmente o regulen las condiciones del objeto de la contratación

ANALISIS DEL PRECIO

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y planeación que rigen la contratación estatal, la entidad adelantó una solicitud de información dirigida a posibles proveedores interesados en la prestación del servicio de transporte de funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

La invitación fue puesta en conocimiento del mercado, siendo visualizada por doscientos sesenta y cuatro (264) empresas registradas en el sistema; cuatro (4) proveedores presentaron cotización dentro del término establecido, circunstancia que se deja constancia para efectos del análisis de pluralidad de oferentes y conformación del estudio de mercado. Las cuatro (4) empresas que participaron fueron las siguientes:

- NATIV AIR
- HELICOL
- SASA
- VOLAR



				NATIV AIR	HELICOL	SASA	VOLAR	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECIMIENTO SERVICIO	VALOR UNITARIO INCLUYE ESTAMPILAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION	VALOR UNITARIO INCLUYE ESTAMPILAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION	VALOR UNITARIO INCLUYE ESTAMPILAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION	VALOR UNITARIO INCLUYE ESTAMPILAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION	VALOR UNITARIO INCLUYE ESTAMPILAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION
1	HORA VUELO ALA ROTATORIA TRIPULACION 1 PILOTO. CARGA UTIL CAPACIDAD 450 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 100 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 5 PASAJERO PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD	12.282.000,00	11.748.000,00	12.148.000,00	11.948.000,00	12.031.500,00
2	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	1.062.715,00	1.016.400,00	1.416.400,00	1.216.400,00	1.177.978,75

3	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA, RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISTENCIAL, HELICÓPTERO CON CARGA UTIL CAPACIDAD 450 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 100 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD	7.062.150,00	6.755.100,00	7.155.100,00	6.955.100,00	6.981.862,50
4	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	14.582.000,00	13.948.000,00	14.348.000,00	14.148.000,00	14.256.500,00
5	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD	14.582.000,00	13.948.000,00	14.348.000,00	14.148.000,00	14.256.500,00
6	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	1.610.000,00	1.540.000,00	1.940.000,00	1.740.000,00	1.707.500,00
7	HORA VUELO. ALA ROTATORIA TRIPULACION 2 PILOTOS. CARGA UTIL CAPACIDAD 1.300 KILOS A NIVEL DEL MAR, VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 115 NUDOS. NÚMERO DE PASAJEROS 13 PASAJEROS. PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD	36.800.000,00	35.200.000,00	35.600.000,00	35.400.000,00	35.750.000,00
8	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	2.300.000,00	2.200.000,00	2.600.000,00	2.400.000,00	2.375.000,00
9	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISITENCIAL, HELICÓPTERO CON CARGA UTIL CAPACIDAD 1.300 KILOS A NIVEL DEL MAR, VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 115 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD	39.905.000,00	38.170.000,00	38.570.000,00	38.370.000,00	38.753.750,00
10	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	41.630.000,00	39.820.000,00	40.220.000,00	40.020.000,00	40.422.500,00
11	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD	41.360.000,00	39.820.000,00	40.220.000,00	40.020.000,00	40.355.000,00
12	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	2.185.000,00	2.090.000,00	2.490.000,00	2.290.000,00	2.263.750,00
13	HORA VUELO. ALA ROTATORIA TRIPULACION 1 PILOTO. CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 7 PASAJEROS PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS	HORA	SEGÚN NECESIDAD	21.792.500,00	20.845.000,00	21.245.000,00	21.045.000,00	21.231.875,00

	FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD							
14	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	2.001.000,00	1.914.000,00	2.314.000,00	2.114.000,00	2.085.750,00
15	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISITENCIAL, HELICÓPTERO CON CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD	21.792.500,00	20.845.000,00	21.245.000,00	21.045.000,00	21.231.875,00
16	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	24.150.000,00	23.100.000,00	23.500.000,00	23.300.000,00	23.512.500,00
17	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD	24.150.000,00	23.100.000,00	23.500.000,00	23.300.000,00	23.512.500,00
18	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	1.610.000,00	1.540.000,00	1.940.000,00	1.740.000,00	1.707.500,00
19	HORA VUELO. ALA ROTATORIA TRIPULACION 2 PILOTOS. CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 7 PASAJEROS PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD	23.345.000,00	22.330.000,00	22.730.000,00	22.530.000,00	22.733.750,00
20	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	2.622.000,00	2.508.000,00	2.908.000,00	2.708.000,00	2.686.500,00
21	OPERACIONES DE MISIÓN SAR BÚSQUEDA RESCATE / SIN RAPEL Y EVACUACIÓN NO MEDICALIZADA NI ASISITENCIAL, HELICÓPTERO TRIPULACION 2 PILOTOS. CON CARGA UTIL CAPACIDAD 900 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 140 NUDOS.	HORA	SEGÚN NECESIDAD	23.345.000,00	22.330.000,00	22.730.000,00	22.530.000,00	22.733.750,00
22	HORA VUELO. TRANSPORTE DE CARGA EXTERNA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	25.645.000,00	24.530.000,00	24.930.000,00	24.730.000,00	24.958.750,00
23	HORA VUELO. SERVICIO APOYO EXTINCIÓN DE INCENDIO CON HELIBALDE	HORA	SEGÚN NECESIDAD	25.645.000,00	24.530.000,00	24.930.000,00	24.730.000,00	24.958.750,00

24	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	1.610.000,00	1.540.000,00	1.940.000,00	1.740.000,00	1.707.500,00
25	HORA VUELO. ALA FIJA TRIPULACION 2 PILOTOS. CARGA UTIL CAPACIDAD 762 KILOS A NIVEL DEL MAR. VELICIDAD DE CRUCERO MINIMO 230 NUDOS. NUMERO DE PASAJEROS HASTA 5 PASAJEROS PARA TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO, INTERINSTITUCIONAL O CUALQUIERA AFIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DE LA ENTIDAD	HORA	SEGÚN NECESIDAD	9.510.500,00	9.097.000,00	9.497.000,00	9.297.000,00	9.350.375,00
26	HORA DE ESPERA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	575.000,00	550.000,00	950.000,00	750.000,00	706.250,00
27	PERNOCTA AERONAVE FUERA DE BASE BGA	HORA	SEGÚN NECESIDAD	1.380.000,00	1.320.000,00	1.720.000,00	1.520.000,00	1.485.000,00
VALOR TOTAL UNITARIO INCLUYE ESTAMPILAS, IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION								**414.934.466,25**

Nota. Análisis de precios realizado por LEIDY CAROLINA MORA SALAZAR Contratista secretaria administrativa

PRESUPUESTO OFICIAL

El presente proceso de contratación se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, mediante una bolsa de recursos cuyo valor total asciende a **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.750.000.000).**

Bajo esta modalidad, la entidad realizará las solicitudes de bienes y/o servicios conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, hasta agotar el valor total de la bolsa presupuestal o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Es importante señalar que el valor indicado corresponde al presupuesto máximo estimado del contrato, por lo cual la ejecución efectiva dependerá de los requerimientos que formule la entidad durante la vigencia del contrato.

CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica de las propuestas se realizará con base en los valores unitarios ofertados por los proponentes para cada uno de los ítems establecidos.

Para efectos de la comparación de las propuestas, se tomará la sumatoria total de los valores unitarios, la cual corresponde a un valor de referencia de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($414.934.466,25).**

Es importante precisar que dicho valor corresponde únicamente a un valor de referencia para efectos de evaluación, toda vez que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable.

En consecuencia, los proponentes deberán presentar su oferta económica indicando los precios unitarios por cada ítem, los cuales no podrán superar los valores unitarios establecidos por la entidad. En caso de presentarse valores superiores, la oferta podrá ser rechazada por incumplir las condiciones económicas del proceso.

NOTA 1: EL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN, IMPUESTOS, ADMINISTRACIÓN, VARIACIONES MONETARIAS, DERECHOS LABORALES, PRESTACIONES SOCIALES Y PÉRDIDAS. EL OFERENTE DEBERÁ CALCULAR TODAS ESTAS VARIABLES Y POR LO TANTO EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER NO SERÁ RESPONSABLE POR RECLAMACIONES.

NOTA 2: LA TARIFA DEL IVA SERÁ LA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CUAL SE ASUME Y SERÁ INCLUIDA EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE.

NOTA 3: ASÍ LAS COSAS, SE CONTRATARÁ BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PUES EL SERVICIO DEBE PRESTARSE DE ACUERDO CON LA NECESIDAD. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE PRESTARÁ CON ANTELACION DE DOS HORAS DE ACUERDO A LA SUPERVISION DEL PROCESO.

NOTA 4: DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, SE ADJUDICARÁ POR VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

NOTA 5: LA ENTIDAD NO ASUMIRA GASTOS DE SALARIOS NI PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL REQUERIDO POR HORA DE VUELO, NI COMBUSTIBLES, ESTOS GASTOS SE ASUMIRAN POR PARTE DEL CONTRATISTA

NOTA 6. LOS DEMAS COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTARAN A CARGO DEL CONTRATISTA. SALVO QUE LOS MISMOS DERIVEN DE SOLICITUDES ADICIONALES Y/O ESPECIALES DE LA ENTIDAD, LOS CUALES DEBERÁN SER ASUMIDOS POR LA CONTRATANTE

NOTA 7. LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, NO PUEDE GARANTIZAR UN MINIMO DE HORAS DE VUELO MENSUALES, LA EJECUCION SE HARA DE ACUERDO A LA NECESIDAD REQUERIDA, CONFORME SE EXPUSO EN LA NOTA 3.

NOTA 8. LA SEGURIDAD EN LOS SITIOS DE ATERRIZAJE Y PERNOCTA DEBE SER COORDINADA POR EL CONTRATISTA Y DEPARTAMENTO. ASÍ MISMO ESTE DEBE SUMINISTRAR Y TRAMITAR AUTORIZACIONES CON LOS PROPIETARIOS O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN LOS SITIOS DE ATERRIZAJE.

NOTA 9. RESPECTO AL COMBUSTIBLE, ESTE SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA COMO PARTE DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. POR SU PARTE, LOS VUELOS FERRY DE DESPLAZAMIENTO REQUERIDOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE LA AERONAVE, SERÁN ASUMIDOS POR LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO LA AERONAVE O EQUIPO SE ENCUENTRE PRESTANDO SERVICIO A LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL CONTRATISTA DEBERÁ EFECTUAR EL RETRANQUEO EN EL PUNTO DE DE OPERACIÓN, CON EL FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS Y MINIMIZAR COSTOS PARA LA ENTIDAD.

El Sector Aeronáutico - Aviación Civil reúne todas las actividades y los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para realizar el transporte de pasajeros y carga por vía aérea, practicar la aviación deportiva y efectuar trabajos aéreos especiales como: aviación agrícola, aerofotografía, aerofotogrametría, geología, sismografía, construcción, búsqueda y rescate, ambulancia aérea, publicidad aérea y similares, tanto en el ámbito civil como en la aviación de Estado, incluyendo desde la fabricación, el mantenimiento de las aeronaves y la gestión de repuestos, elementos y materiales aeronáuticos, hasta las acciones necesarias para su operación como los servicios de infraestructura aeronáutica, los servicios de protección y

apoyo al vuelo, los servicios aeroportuarios especializados de apoyo terrestre a la operación de aeronaves y la instrucción aeronáutica en sus diversas modalidades

Tomando como referencia la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que involucra la aviación y las actividades que se realizan para su desarrollo, se logra visibilizar un sector que convoca la participación de diversos actores, cada uno de estos con responsabilidades y actividades diferentes, pero que cumplen están dares establecidos por una autoridad aeronáutica y que no pueden subsistir el uno sin el otro. A partir de este concepto puede decirse que la aviación funciona como un ecosistema, entendido como "conjunto de organismos y su medio físico interactuando en un lugar"1 ; es decir, que el Sector Aeronáutico aglutina a muchas fuerzas vivas que interactúan entre sí para generar valor dentro y fuera del sector, con lo cual, este sector se ha constituido como uno de los más grandes punta les de desarrollo de la economía global, tal como se menciona en la contextualización del Sector Aeronáutico - Aviación Civil, construida por la Federación de la Industria Aeroespacial Colombiana (FEDIAC), en octubre 2023.

FUENTE AERONAUTICA CIVIL

El servicio de Helicópteros, es una industria que está caracterizada por el dominio que ejercen las grandes empresas sobre el mercado. Esto es debido a que es un campo en el que los gastos por investigación y desarrollo son muy importantes, unido a que los clientes de helicópteros civiles exigen un amplio soporte logístico que las empresas pequeñas no pueden aportar. Se observa que estos pequeños sectores representan un 6,3 % en valor del mercado civil. Debido a esta consideración, este estudio se basa en las empresas más significativas desde el punto de vista de porcentaje de mercado que ocupan.

Los vuelos chárteres en helicóptero ofrecen mayor flexibilidad que los desplazamientos en avión. Las ventajas de volar de un punto a otro a menudo no tienen precio, y las cabinas suelen incluir asientos enfrentados que ofrecen una comodidad excepcional. Es un medio de transporte versátil. nos permite desplazarnos desde aeropuertos a estaciones de esquí, eventos en zonas privadas o áreas deportivas.

La competitividad del sector de transporte aéreo es un elemento central de la competitividad de Colombia. Por una parte, facilita la integración y la conectividad que con otros medios de transporte puede dificultarse debido a los acccidentes y características del territorio colombiano. De esta manera es esencial para conectar y llegar a algunas de las regiones más apartadas. Por otra parte, permite la conexión con la economía mundial, hecho que resulta imperativo en vista de la dinámica de la globalización en el mundo. En este sentido, el Estado colombiano considera el transporte aéreo un servicio público esencial, lo cual pone de manifiesto su papel como un factor vital para el desarrollo económico nacional y para la movilidad de las personas y la carga. En los últimos años, el sector ha tenido un crecimiento importante en términos del número de pasajeros nacionales e internacionales movilizados y en las toneladas de carga transportadas, superando las proyecciones que se tenían hace una década.

CADENA DE VALOR



FUENTE AERONAUTICA CIVIL

Los buenos resultados económicos del país, así como las mejoras en la seguridad y la percepción internacional han impulsado estos resultados, junto con el desempeño de las aerolíneas que operan en Colombia. Sin embargo, el desarrollo de infraestructura aeroportuaria estuvo rezagada frente a estos desarrollos y solo en los últimos años se han hecho mayores inversiones en el sector para satisfacer la demanda y mantener estándares de calidad y servicio adecuados. La competitividad del sector de transporte aéreo depende del desempeño de cada uno de los eslabones de la cadena de la prestación de los servicios y de la interacción entre ellos. De esta manera, las fallas de mercado y los cuellos de botella en un eslabón se convierten en lastres a la competitividad del sector en general. Ahora bien, al evaluar la competitividad del sector aéreo de un país se necesita analizar a detalle los eslabones que se ven afectados por el entorno socioeconómico del país, así como por la regulación y políticas públicas locales. En este sentido segmentos de la cadena como fabricantes de aviones o proveedores de servicios de navegación aérea responden a dinámicas que no están relacionadas específicamente con el país.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes.

Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que
podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal "MIC 2025" (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó "solamente" con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de "America first", en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva "doctrina Monroe". Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico

de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así

como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

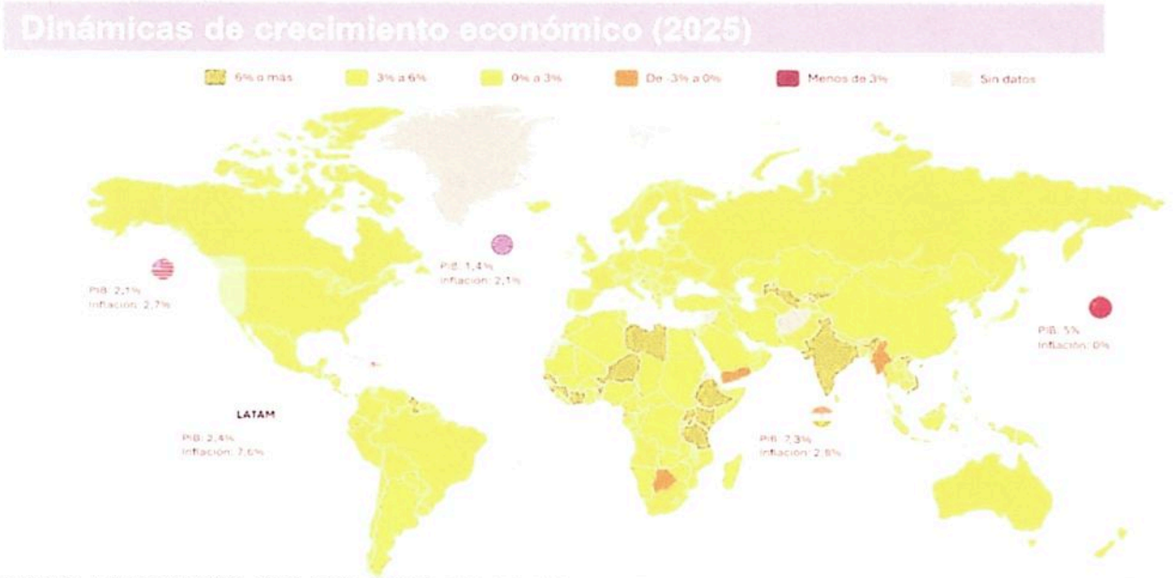
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito. La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas. Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones

geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB. Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región. El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%),

Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico. Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real

de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
 - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
 - ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
 - ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
 - ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en

cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante

- ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
- ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.

- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.
- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento ($359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda ($102,4 billones) y el 15,6% a inversión ($85,2 billones) para un total de $546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3%

($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB 2025	% del PIB 2026
TOTAL INGRESOS PGN	**513.846**	**530.690**	**3,3**	**97,7%**	**97,0%**	**28,3**	**27,5**
Ingresos del Presupuesto Nacional	**483.728**	**501.062**	**3,6**	**92,0%**	**91,6%**	**26,6**	**26,0**
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	**2.768**			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	**27.350**	**29.628**	**8,3**	**5,2%**	**5,4%**	**1,5**	**1,5**
TOTAL GASTOS PGN	**525.847**	**546.975**	**4,0**	**100,0%**	**100,0%**	**29,0**	**28,3**
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	**413.242**	**444.525**	**7,6**	**78,6%**	**81,3%**	**22,8**	**23,0**
Falta por financiar	**-12.001**	**-16.285**		**2,3%**	**3,1%**	**0,7%**	**0,8%**

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

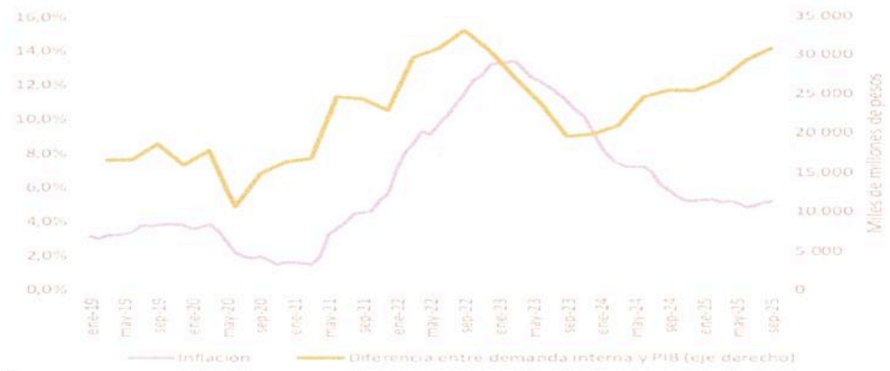
El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024. Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo. Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.

Inflación: Demanda interna creciente

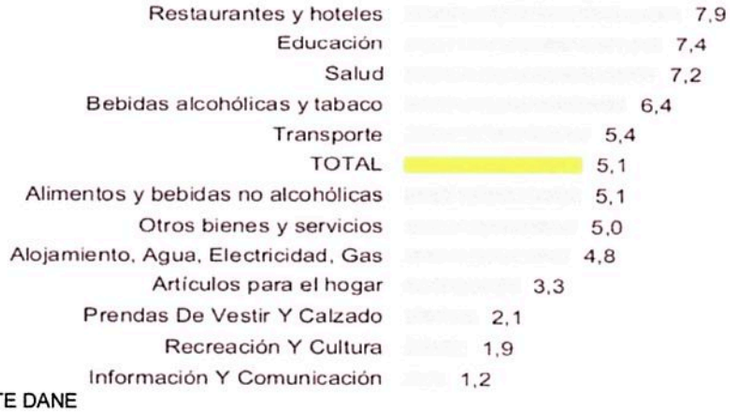


FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.

Inflación al consumidor: Variación anual Diciembre 2025



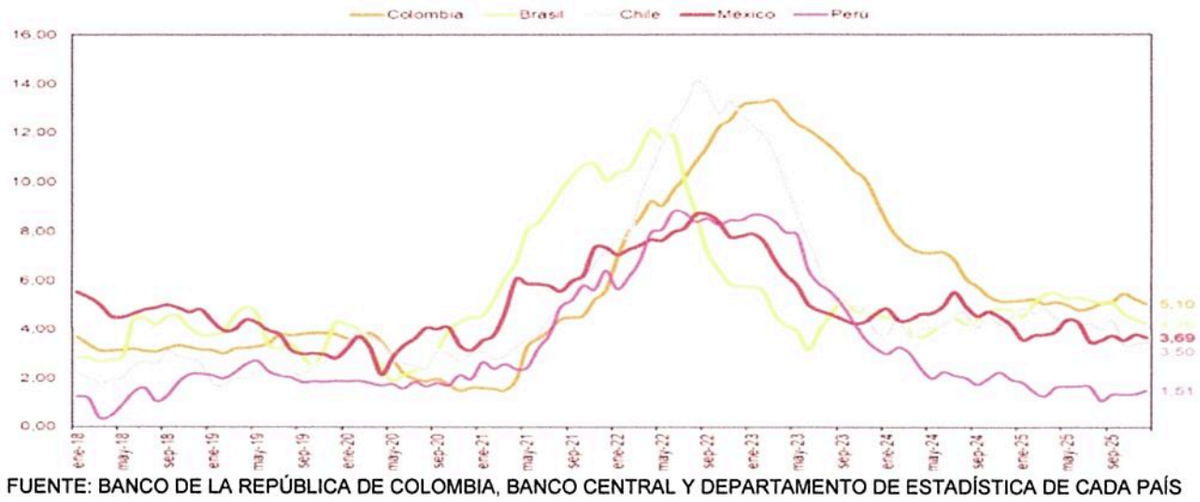
FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes. Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta. El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos. En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.

Tasa de cambio nominal



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en $5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los $4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de $4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de $4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

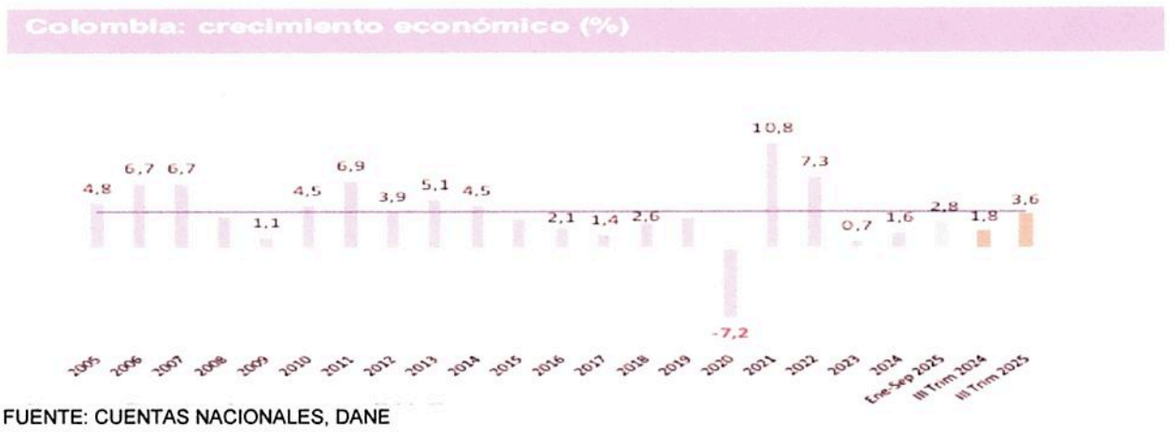
Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por $7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que

representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



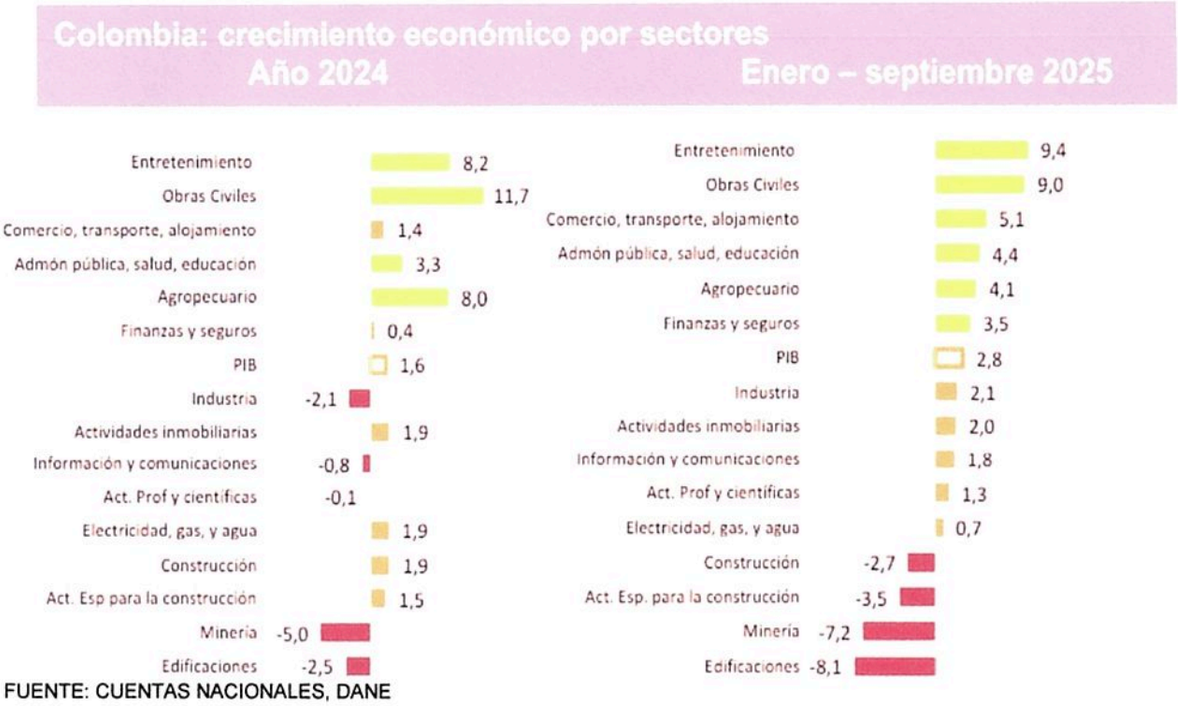
FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.

Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía. El impulso del consumo privado continuará siendo el motor principal en el corto y mediano plazo, apoyado por remesas y crédito, pero el consumo del gobierno no debería sostener el crecimiento cuando no se traduce en mayor capacidad productiva ni competitividad.

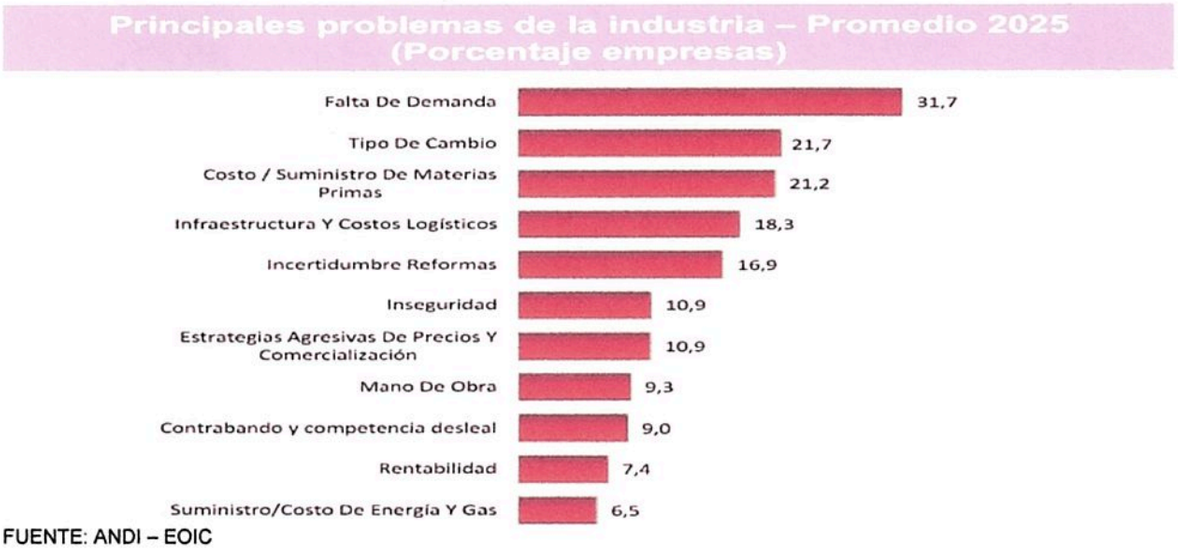
Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realizo con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica.

Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

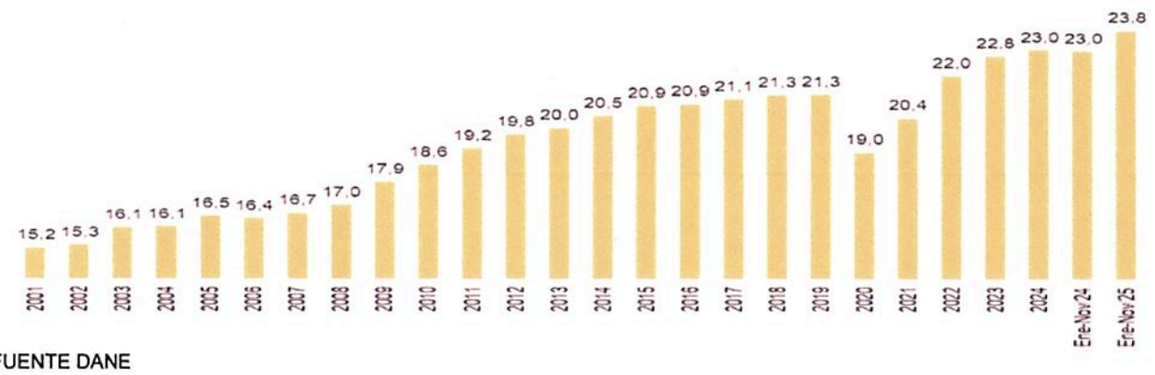
MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral. Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo. Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.

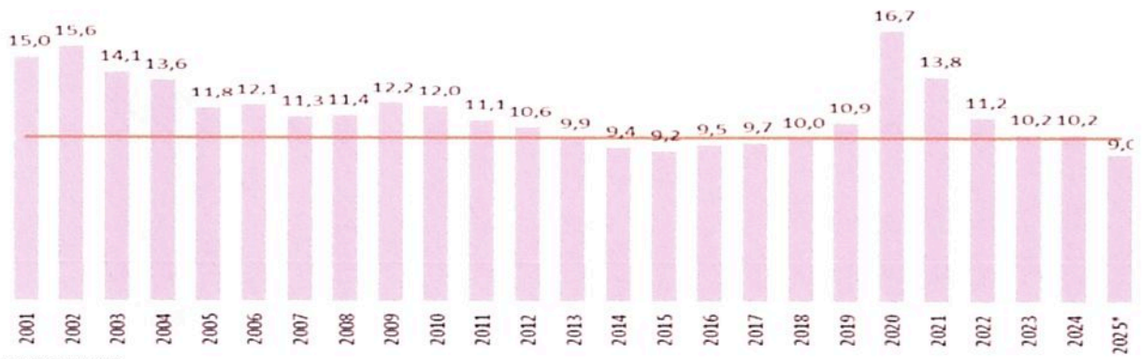
Número de ocupados (millones de personas) – Promedio anual



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.

Tasa de desempleo - Promedio anual (2001-2025*)



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las

empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

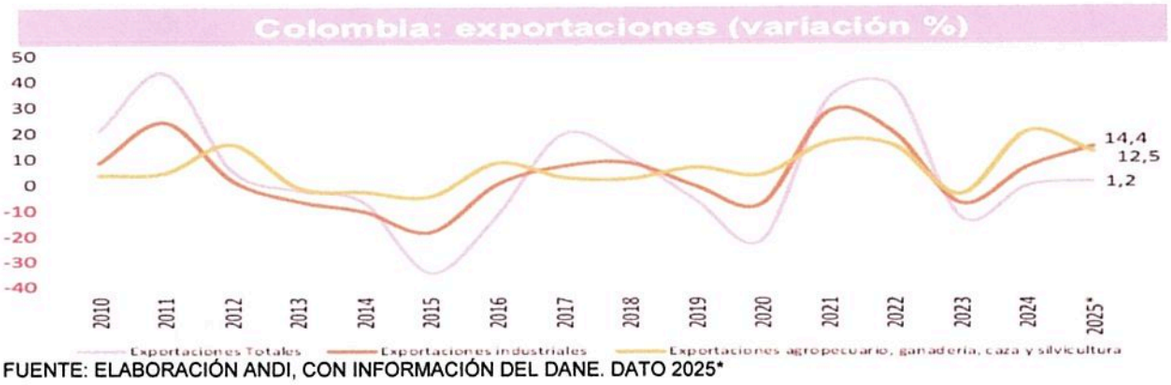
Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales. Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional. El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente. El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%. En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de –10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente –13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio. En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al –2% a –3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guie al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los

últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.

- ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.
- ✓ El pilar de infraestructura, además de mostrar un retroceso frente al año anterior nos ubica en posiciones muy desfavorables, tanto en infraestructura básica como científica y tecnológica.

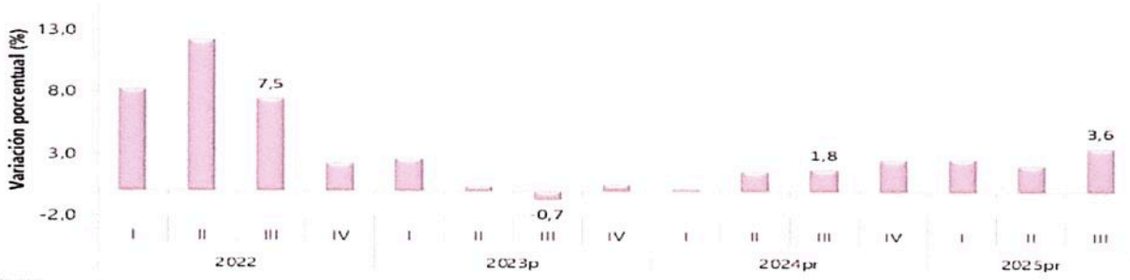
IMD Ranking de Competitividad 2025

	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	**57**	**54**	3
Desempeño Económico	**58**	**49**	9
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	**64**	**65**	-1
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	**50**	**47**	3
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	**54**	**56**	-2
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN
Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este
periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

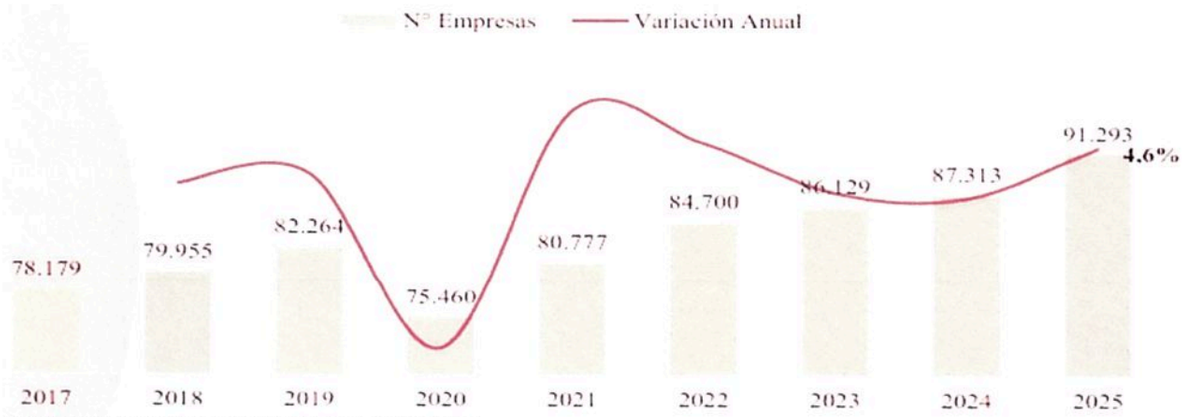
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

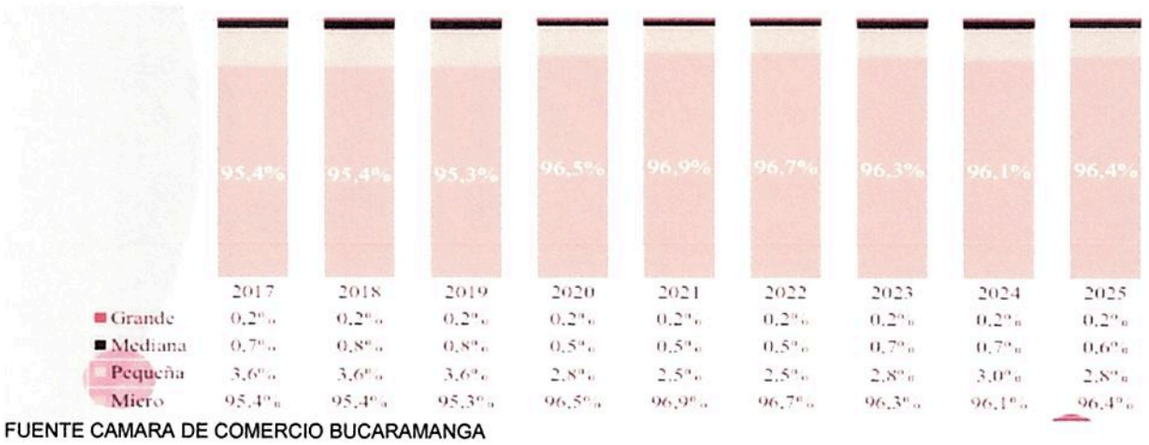
STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado

con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.



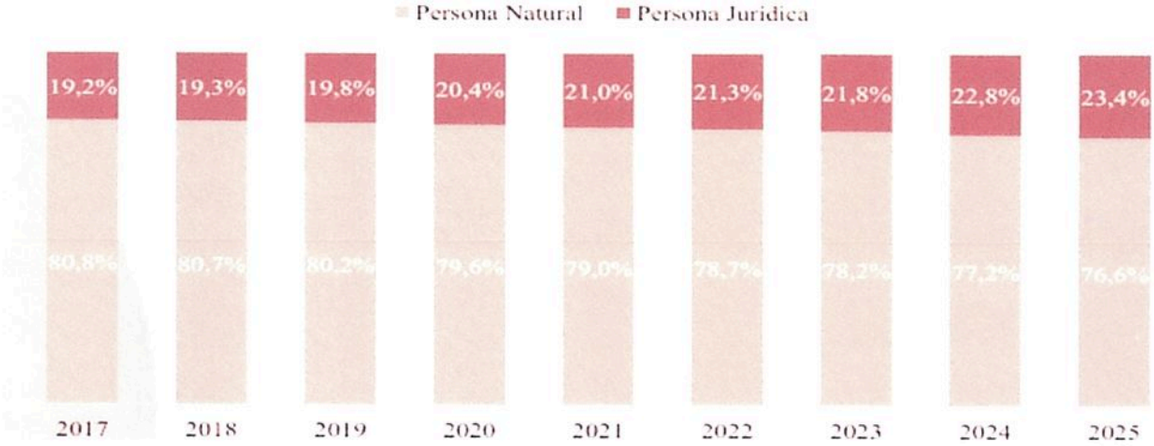
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	2,8%
Micro	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,1%	96,4%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER
78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

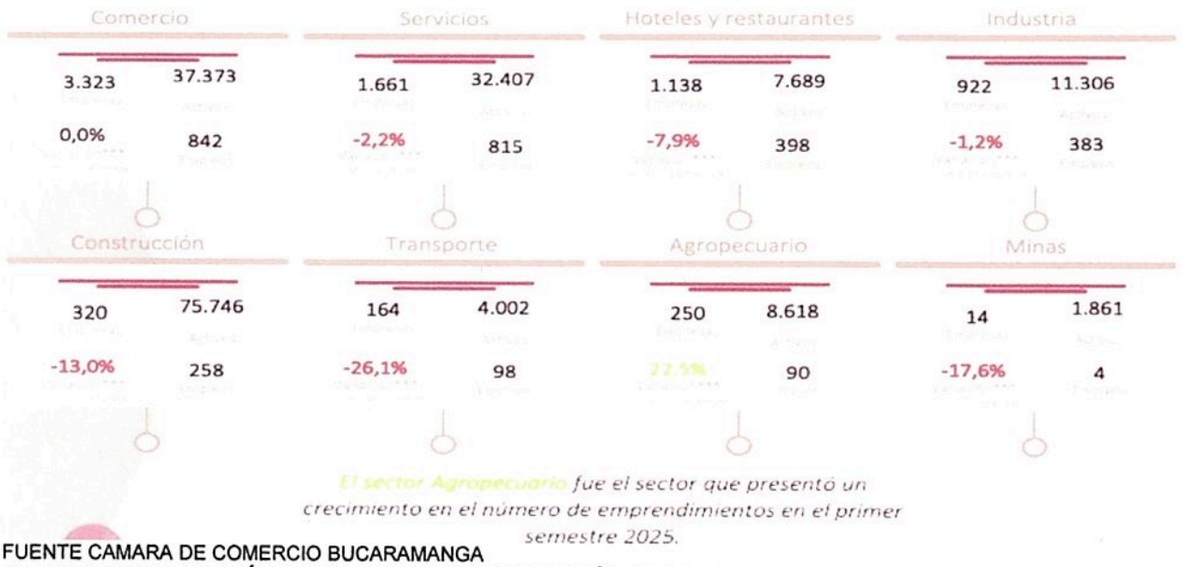
El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 39.950 empresas en el 2025. Es decir, 28.576 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (11.374 empresas) y 30.007 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.943 empresas).

En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

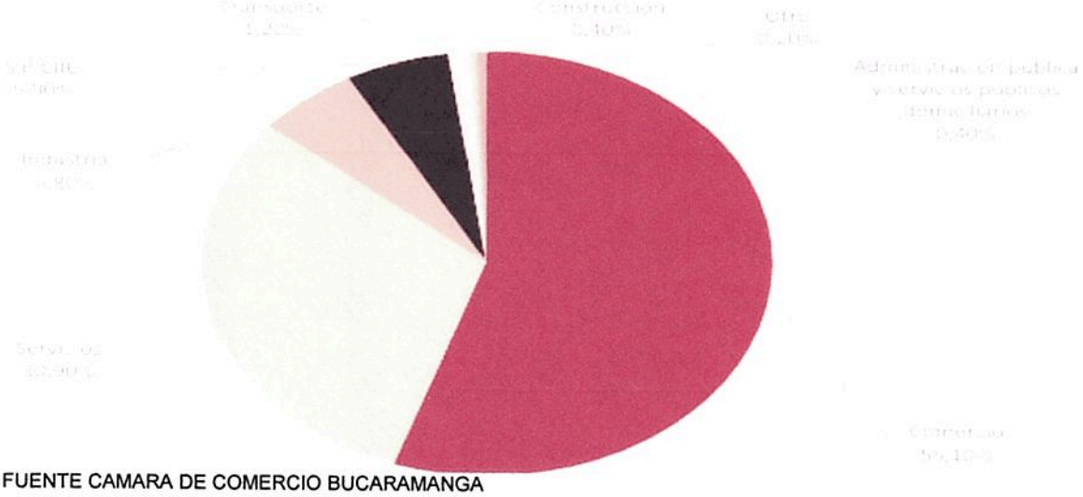
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



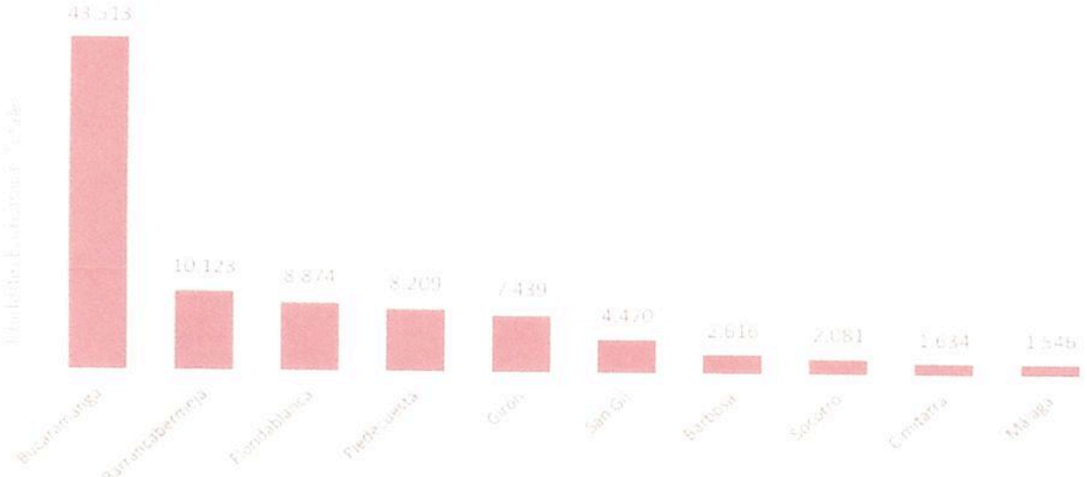
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB

TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023PR				2024PR				2025PR		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	**0,6**	**-16,5**	**-8,9**	**-3,8**	**0,9**	**17,8**	**13,4**	**10,5**	**8,4**	**12,7**	**6,6**
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**0,8**	**-16,5**	**-8,8**	**-3,6**	**0,9**	**18,3**	**13,8**	**10,8**	**8,7**	**12,8**	**7,0**

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	**54.471**	**55.579**	**57.280**
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121

66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**43.693**	**36.882**	**36.946**
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**103.863**	**93.679**	**109.005**
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691

20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**26.605**	**25.906**	**27.239**
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448

76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**55.893**	**40.923**	**43.254**
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**150.890**	**130.234**	**157.401**
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511

23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**24.821**	**24.175**	**26.939**
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0

99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**41.505**	**42.441**	**43.898**
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**79.964**	**81.150**	**83.205**
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615

94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**61.099**	**57.753**	**63.405**
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**132.333**	**132.514**	**142.579**
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**23.653**	**20.965**	**27.907**
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4

95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**799.714**	**742.696**	**819.874**
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**

	COLOMBIA	**81.489**	**76.382**	**86.761**
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460

	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904

	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**

	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284

	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 2023)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	SI
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	SI
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47-	SI
Corea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58-	SI
Costa Rica		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58-	SI
Estados Unidos		SI	BIENES Y SERVICIOS $ $ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 -	SI

			$ 28.617.834.543		
Estados AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI
Israel		SI	BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso no ostenta excepciones.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA - SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, APLICA TRATADOS INTERNACIONES CON ALIANZA DEL PACIFICO CHILE, ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ, CHILE, COREA, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR), ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA), UNION EUROPEA – REINO UNIDO Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El presente proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON ALIANZA DEL PACIFICO CHILE, ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ, CHILE, COREA, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR), ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA), UNION EUROPEA – REINO UNIDO Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado Estimulo a la industria nacional tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a diez (10) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ✓ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.

- ✓ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente(http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple. • Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- ✓ Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:
 Se dará trato nacional a: a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:
En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (05) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio
- ✓ La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10
INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO

		SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. SI EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015.	NACIONAL
4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. Dicha limitación podrá hacerla cuando se cumplan las siguientes condiciones:

i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US $125.000 dólares.

ii) Por lo menos tres (3) Mipymes nacionales soliciten a la Entidad Estatal limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

iii) Que la Mipyme acredite que tiene mínimo un año de existencia.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos tres (3) Mipyme con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CORTE VIGENCIA 2024. FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. BASDE DE DATOS 1010 EMPRESAS

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
2	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
3	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
4	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
5	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
6	INDUSTRIAS ALIMETICIAS BAEZ S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
7	AVICOLA EL MADROÑO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	ROJAS SERRANO DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	MIL HERRAJES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
11	QUISANSOL LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
12	AVINSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
13	TODO ASEO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
14	SUPER AGRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
15	SIMMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
16	CADENA MARTINEZ & CIA LTDA.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
17	CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
18	ENCHAPES Y MADERAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
19	RUIZ GOMEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
20	RUIZESCOBAR Y CIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

21	CURIVILCO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
22	MARVILLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
23	METALTECO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
24	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
25	INMOBILIARIA BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
26	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
27	CONSTRUCTORA MARDEL S A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
28	ALCA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
29	REYMOM LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
30	Alfa SAIT S.A.S.BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
31	ALEA HERRAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
32	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
33	SURTIORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
34	INARCON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
35	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
36	EMPAQUES HERNANDEZ LTDA - EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
37	COMERCIALIZADORA TERRAZA VERACRUZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
38	ESPUMAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
39	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
40	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
41	IMECONS LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
42	MALLAS Y GAVIONES DE SANTANDER MALLASAN S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
43	PETROLABIN S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
44	IRC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
45	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
46	AEROLINEA REGIONAL DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
47	C.I. SIMODA S.A.S. EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
48	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
49	DISTRIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
50	GENESIS DATA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
51	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
52	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
53	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
54	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
55	FRIGORIFICO METROPOLITANO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
56	PRODUCCION CAUCHO NATURAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
57	INVERSIONES LA PENINSULA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
58	RAMIREZ ARENAS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
59	REPUESTOS EL PALENQUE SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
60	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
61	SANTURBAN HOTELES Y TURISMO LTDA SANHOTUR	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
62	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
63	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
64	M&J INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
65	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
66	DROSAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
67	BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
68	SANCHEZ PORRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
69	LADRILLERA BAUTISTACACERES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
70	REY ROMAN INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
71	Proyectos y Servicios SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

72	PSL PROANALISIS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
73	INGEMINERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
74	AREA URBANA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
75	NTC CONTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
76	EMPRESA TRANSFORMADORA DE ALUMINIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
77	ARCASTI LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
78	SERIAL LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
79	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
80	COMEC LTDA CONSTRUCCION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
81	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
82	AGROMUNDO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
83	INVERSIONES RUGO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
84	T4I S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
85	INDUSTRIAS AVM S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
86	MAQUINADOS Y MONTAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
87	BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
88	OCIVILES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
89	RAMPINT SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
90	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
91	MERCAGAN S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
92	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
93	AGROPECUARIA SANTILLANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
94	GLENN DOMAN ESCUELA PRECOZ	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
95	AMERICAN MOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
96	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
97	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
98	ELECTROAGRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
99	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
100	COINOBRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
101	DISCEP SAS.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
102	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
103	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
104	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
105	VEROCO INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
106	LA CASA DEL CUERO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
107	AVENSA SAS	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER
108	ALMADAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
109	BAF Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
110	DESCONT SAS ESP	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
111	PINTO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
112	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
113	Administramos y Transportamos AT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
114	BUILDING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
115	FERSAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
116	EMPRECAL SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
117	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
118	CENTRAL MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
119	SD SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
120	PENSEMOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
121	INEMEC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
122	CREAMOS VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

123	EN OBRA INGENIEROS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
124	BEHNER SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
125	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
126	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
127	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
128	CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
129	TODO CAMPEROS SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
130	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
131	VENTANAS Y FACHADAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
132	MCD & COMPAÑIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
133	GAMANUCLEAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
134	MULTIFILTROS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
135	TROPICAL FRESS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
136	GENTE UTIL SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
137	RYC INGENIEROS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
138	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
139	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
140	BIOTECH S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
141	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
142	DEPORTES VERA LIMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
143	L.V INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
144	RAMIREZ MARTINEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
145	PRONALCI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
146	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
147	EMPRESA DE SOLUCIONES SEERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
148	AC DISTRIELECTRICAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
149	EASO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
150	NEW GAS AND OIL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
151	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
152	INVERSIONES CADENA SILVA S,A,S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
153	RESTAURANTE MENZULY LTDA	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
154	Baguer SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
155	JOYA PABON S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
156	EL PUENTE SA	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
157	CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL S.A.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
158	PROYECTOS Y MONTAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
159	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
160	INVERSIONES PEREZ TABORDA Y COMPAÑIA LIMITADA PEREZ TABORDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
161	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
162	CONFINAUTOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
163	NITROACRYL DE COLOMBIA LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
164	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
165	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
166	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
167	CLUB DE PROFESIONALES DE SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
168	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
169	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
170	DELTA INGENIERIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
171	ANS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
172	FRIDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
173	URIBE Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

174	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
175	HOGALA Y CIA S.C.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
176	PROYECTARTE LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
177	ALIMENTOS INTEGRALES VIVA MEJOR BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
178	EICON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
179	SURTIMARCAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
180	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
181	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
182	COMTEC SOLUTIONS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
183	UNIONAGRO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
184	INVERSIONES RESTREPO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
185	INDUNILO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLEIFICADA POR ACCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
186	FARMERS PROYECTOS E INVERSIONES FARMERS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
187	Enlace Empresarial de servicios s.a	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
188	FINAGO S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
189	ZUMO TECNOLOGIA ZUMOTEC S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
190	PICAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
191	INVERSIONES ESPAÑA ARENAS Y CIA. S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
192	ILUMINACION SAN JUANDE GIRON SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
193	AGROMILENIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
194	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
195	PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
196	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
197	INSUMMA BUSINESS GROUP FARMAVICOLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
198	CLUB UNION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
199	COMERPOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
200	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
201	ELECTROVERA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
202	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRODUCCION DE PALMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
203	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
204	CAMPOS VERA Y CIA. LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
205	D&S SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
206	SAJY S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
207	ATOZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
208	Supra Assets sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
209	LUCES DE SANTANDER SA	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
210	CALIZAS Y GRANITOS DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
211	MADE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
212	PROMOTORA DE INVERSIONES LA PERLA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
213	MILLENNIUM PALMA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
214	COPOWER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
215	SEMINARIOS ANDINOS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
216	CASTRO E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
217	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
218	JACOBS PRODUCTS SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
219	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	SANTANDER	BUCARASICA-NORTE DE SANTANDER
220	FULL HOUSE SUPPLIES SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
221	COLPROMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
222	SITELSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
223	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
224	TOOL S.S. S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

225	SISCOTEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
226	CONELTEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
227	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
228	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
229	HL SUMINISTROS Y EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
230	PROPOSITOS Y PROYECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
231	SUTRATECSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
232	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
233	DESING LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
234	INCOLVIT LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
235	SURTILLANTAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
236	DCN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
237	BRACHOAUTOS S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
238	FITTING VALVES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
239	FOCUS INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
240	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
241	GESTION URBANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
242	REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
243	INTEC LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
244	CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
245	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
246	CRUDESAN SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
247	SEGASER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
248	CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
249	MOTORESTE COCHES S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
250	IMPORCLINICOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
251	SILPA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
252	CB HOTEL GOURMET SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
253	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
254	ADIPACK LTDA.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
255	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
256	AGROPECUARIA PALMAR DE URBINA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
257	SIAMA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
258	ALHUM LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
259	LOPEZ DE ESTRADA & CIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
260	ARMOING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
261	MUNDO CROSS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
262	GIRALDO HERMANOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
263	JBC CONSTRUCTORES LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
264	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
265	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
266	Campollo S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
267	INDUSTRIAS ACUÑA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
268	INVERSIONES CANDELARIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
269	Palmeras Chihuahua S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
270	INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
271	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
272	CONSTRUSANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
273	YARIGUI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
274	Colproplas SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
275	Deposito de Materiales Silva E.U.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER

276	SIGA OIL SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
277	GRUPO WONDER S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
278	CONDECORANDO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
279	INVERSIONES MA JF SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
280	MOTORESTE MOTORS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
281	LA TRONCAL SAS EN REESTRUCTURACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
282	MAICITO S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
283	CONYSER S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
284	TECS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
285	JS SUMIISTROD LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
286	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
287	URYCOR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
288	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
289	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
290	INGENIERIA DINAMICA LTDA.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
291	ROBETO OGLIASTRI INMOBILIARIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
292	CONSTRUCCIONES GOVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
293	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTO QUIMICOS LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
294	EL TREBOL EU	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
295	ESTACIÒN DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
296	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
297	IILUMINACION YARIGUIES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
298	INGENIERIA TOTAL EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
299	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
300	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
301	INGEMAC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
302	MARKETING DE COLOMBIA MARKETCOL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
303	ALPO S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
304	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
305	INGYSERV SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
306	Andina Internacional de Tanques LtdaANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
307	SUMINISTROS DIESEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
308	CASAGRO S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
309	INVERSIONES SUAREZ CORTES Y CIA S EN C EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
310	MASERPET LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
311	ARDECO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
312	ALPA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
313	PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS SA PROMEVET SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
314	AGROPECUARIA EL BUFALO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
315	GROWING NETWORK SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
316	SALAZAR REY & CIA S.C.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
317	PROYECTOS LA FAZENDA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
318	CONCREMOVIL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
319	INVERSIONES G&G S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
320	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
321	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB S.A.S	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
322	INVERSIONES GUINER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
323	COMERCIALIZADORA DH LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
324	ANTUEL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
325	G&M CONSTRUCCIONES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
326	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

327	COMERCIALIZADORA TECNICA COLOMBIANA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
328	ARDISA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
329	MERCADO DE INVERSIONES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
330	SOCIEDAD DE YESOS PRADA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
331	IDEKA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
332	GAVASSA & CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
333	INDUSTRIAS MADECEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
334	ASEI S.A	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
335	LADRILLOS Y TUBOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
336	MOLINO DE ORIENTE S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
337	PALMAS DEL CESAR S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
338	PLASTICOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
339	Rafael J. Turbay e Hijos S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
340	RAFAEL J TURBAY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
341	REPRESANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
342	SALSAMENTARIA SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
343	TALLERES UNIDOS LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
344	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
345	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S.A MOTORESTE S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
346	INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
347	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
348	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
349	ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
350	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
351	JARDINES LA COLINA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
352	HACIENDA LAS PAVAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
353	CALZATODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
354	ELECTRORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
355	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
356	PROFITECNICAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
357	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
358	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
359	INVERSIONES NEVADA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
360	AVIMOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
361	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
362	INARSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
363	INDUSTRIAS TANUZI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
364	METROGRAFIK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
365	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
366	REPRESENTACIONES ESPECIALES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
367	BIODIVERSIDAD Y PALMA - BIOPALMA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
368	PRODUCTORA AVICOLA DE LOS ANDES PROANDES LTDA.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
369	FRANCISCO CARRENO SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
370	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
371	GARCILLANTAS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
372	ELECTRO REY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
373	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
374	HOTEL SAN JUAN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
375	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
376	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
377	INDUSTRIAS CHICCO S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER

378	BICICLETAS Y REPESTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
379	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
380	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
381	INDUSTRIA HARINERA DE SANTANDER LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
382	LADRILLERA VERSALLES DE RAMIREZ HNOS LTDA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
383	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
384	LABORATORIOS LEON	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
385	VIVIR INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
386	YARUMA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
387	URBANIZADORA BECARIA HNOS LTDA	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
388	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
389	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
390	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
391	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
392	INVERCAV Y CIA. S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
393	DICOMERCIAL DE INVERSIONES S,A,S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
394	BABYS DRESS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
395	MEGA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
396	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
397	CABAÑA DEL JEAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
398	INVERSIONES TRECE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
399	ALFONSO AMAYA S & CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
400	AGROPECUARA NAVAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
401	ATR SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
402	AVICOLA SINAIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
403	Acebedo Silva S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
404	LUCIA MONTOYA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
405	AGRO INVERSIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
406	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
407	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
408	CONSTRUCTORA GERARDO MARTINEZ E HIJOS LITDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
409	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	SANTANDER	MALAGA-SANTANDER
410	DISTRIBUIDORA LA GRANJA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
411	JORGE PINZON Y COMPAÑIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
412	GAITAN CENDALES Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
413	LEON BLANCO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
414	CARBOLSAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
415	METALURGICA DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
416	CENTRAL DE BOBINADOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
417	CAG S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
418	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
419	CAMARGO HERMANOS C.H SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
420	CASA DE CAMPO S.A.	SANTANDER	FLORIAN-SANTANDER
421	DISLUCOM LTDA	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
422	ARQUIGRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
423	CARLIXPLAST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
424	SERVILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
425	GIRONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
426	IINVERSIONES CABALLERO VILLAMIZAR S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
427	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
428	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

429	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
430	GERMYCADENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
431	JONES ARANGO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
432	MUTLIEMPLEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
433	NEO FRUT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
434	EMPRESA MINERA REINA DE ORO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
435	INTRAMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
436	DROGUERIA VIDA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
437	LUBRIGRAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
438	PRODITEXCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
439	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
440	MULTICOMPUTO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
441	PALMARES SANTA HELENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
442	ANDES CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
443	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
444	ALUMINIOS ONAVA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA - SANTANDER
445	AGENCIA WELLCO LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
446	AGRICOLA DEL NORTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
447	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
448	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
449	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
450	INVERSIONES URIBE MONTOYA & COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
451	GRUPO ARIZONA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
452	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA MARACAIBO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
453	AGROINVERSIONES IPACARAI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
454	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
455	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
456	COMANCO SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
457	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
458	GRUPO CONCRESA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
459	VIVIENDA INDUSTRIALIZADA DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
460	PALMITEC S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
461	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
462	ALB INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
463	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
464	ZIBOJECT S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
465	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
466	INVERSIONES MONTOYA & MUÑOZ SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
467	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
468	QUINSAGRO SAS	SANTANDER	ZAPATOCA-SANTANDER
469	ELECTRO GDD SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
470	CI INDUSTRIAS FERROGALVAN LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
471	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
472	TORRESCAR SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
473	FACTOR CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
474	DISCOLACTEOS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
475	GEODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
476	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
477	INVERSIONES AGRICOLAS SANTAFE S.A.-AGROSANTAFE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
478	INVERSIONES FAMILY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
479	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

480	FRUTAS INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S - FRUINSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
481	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
482	ZAMBRANO CABRERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
483	AGROINDUSTRIA PALMAR DEL RIO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
484	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
485	ESICO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
486	OMIMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
487	PLANTAS OLEAGINOSAS DE LA MONEDA Y SIMILARES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
488	PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
489	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA SANCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
490	SU MOTO DEL MAGDLENA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
491	INGENIEROS ACOSTA SILVA INGSAS & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
492	PLATA ARGUELLO & CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
493	TEMPORING SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
494	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
495	GAS ENERGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
496	EXTRACTORA SAN FERNANDO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
497	CABLECOL Y CIA SCA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
498	SASCARGA SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
499	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
500	REFORESTADORA ORIENTAL DE COLOMBIA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
501	VALORES INMOBILIARIOS HG SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
502	PRIMOS ALIADOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
503	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
504	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
505	ORO BARRACUDA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
506	CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
507	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
508	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
509	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES ROSA BLANCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
510	ROVALENCIA E.U.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
511	TECNOLOGIA AVICOLA LABORATORIOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
512	HERNANDO GONZALEZ E HIJAS Y CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
513	LABORATORIOS GENERALES SAN PEDRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
514	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
515	ARROCES Y CEREALES DE LA COSTA S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
516	AGENCIA INTERMEDIARIA EN SEGUROS DE VIDA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
517	ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
518	JAYMAR SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
519	INVERTEK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
520	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
521	INCODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
522	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
523	INVERSIONES SAROCA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
524	COMERCIALIZADORA FERRETERA INDUSTRIAL S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
525	INVERSORA LA QUINTA & CIA LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
526	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
527	INVERSIONES HIDROSPA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
528	COMINAR SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
529	ARROCES DE SANTANDER S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
530	MOTORESTE AUTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

531	SOCIEDAD AGROINVERSIONES LA GERMANIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
532	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
533	ARENERA CHICAMOCHA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
534	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
535	HOTELES MILLENIUMSA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
536	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
537	DESARROLLOS METROPOLITANOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
538	PARKAR S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
539	MACAI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
540	INVERSIONES PATIÑO GUARGATI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
541	MAYASOFT INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
542	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
543	AGRICOLA BUFALERA DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
544	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
545	Montealto SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
546	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
547	SUMIT S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
548	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
549	MAPLE OIL TOOLS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
550	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANACBERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
551	NP CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
552	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
553	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
554	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
555	INVERSIONES PIEDRA DEL SOL SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
556	SE&CO ASESORES ESPECIALIZADOS LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
557	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
558	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
559	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
560	AGROINDUSTRIAS SANTAFE SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
561	JK SALCEDOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
562	PETROCO S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
563	CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
564	CIRCULO DE INVERSIONES EMPRESARIALES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
565	VIVIR CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
566	SOCIEDAD FAMILIAR DE PALMICULTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
567	THEKA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
568	ESCANDON MEJIA CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
569	IINVERSIONES GUESGUAN & MALDONADO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
570	AGROPECUARIA PALMA VERDE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
571	C.P CONSTRUCCIONES DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
572	CASA DEL COMERCIO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
573	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
574	SOCIEDAD MUTIS VALDIVIESO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
575	MOTORIENTE BUCARAMANGA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
576	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
577	SUPER BODEGA BOGOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
578	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
579	INVERSIONES PACA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
580	CONSTRUCTORA INNOVA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
581	HL GAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

582	GRUPO HERCAR SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
583	MEDYSER IPS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
584	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
585	CONSTRUCTORA JK SALCEDO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
586	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
587	AGROPECUARIA VILLA SANDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
588	GRUPO J8 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
589	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
590	ESTYLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
591	POLLOPLUS CI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
592	LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
593	BUCARRETES SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
594	FRIO FRIMAC SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
595	AGREGADOS LA PAYOA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
596	INVERSIONES DEL CARARE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
597	SOCARIN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
598	NITEIKU COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
599	INMOBILIARIA BETHEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
600	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
601	SERFINMOTOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
602	INVERSIONES PERLOZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
603	INDUSTRIAL DE GASES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
604	INVERSIONES COOPR	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
605	TIKS GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
606	NADARE INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
607	INVERSIONES DON CURPIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
608	DRILLCO DRILLING S.A.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
609	INVERSIONES CASTILLA Y BARBOSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
610	INVERSIONES SANTAMARIA CALA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
611	ARENERA LOSPINOS LTDA	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER
612	LATIN TAXIS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
613	PROCONSTRUIMOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
614	PROYECTO E INVERSIONES SAN JOSE PLAZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
615	MOTORES Y MOTORES LC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
616	NVERSIONES PRACAM S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
617	OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
618	compañia agroindustrial y forestal el cucharo sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
619	PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE CRUDO DE PALMA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
620	ESI DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
621	HACIENDA EL VERDE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
622	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
623	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
624	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
625	CARVAJAL PERALTA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
626	AGROPECUARIA SS LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
627	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
628	AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
629	EVOLUCION MAYORISTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
630	CONSUELO SORZANO E HIJOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
631	AGRONATUREX JSLTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
632	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

633	SOCIEDAD GYG INVERSORA INMOBILIARIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
634	DISTRIRIEGO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
635	ILEONEL GONZALEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
636	AGROPAISA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
637	MADOCO XXI SAS BIC	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
638	SOLUMED INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
639	LUBRIXEL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
640	MOTORS INTERNATIONALS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
641	COINSTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
642	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
643	FINANCENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
644	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
645	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
646	COLOMBO ALEMANA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
647	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
648	Canaveral inversiones SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
649	DIS HOSPITAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
650	MAKELO INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
651	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
652	ICEMAN SERVICE SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
653	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
654	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
655	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
656	SAFRENOS RANGEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
657	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
658	APOCALIPSIS 3:20 SUCESION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
659	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
660	RAMALZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
661	BLANCOMER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
662	Palmeros Aliados S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
663	URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
664	GARZON CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
665	GASOCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
666	RINCON CASH SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
667	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
668	ARROCERA VILLACRUCES S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
669	COMERCIALIZADORA LUZ LUNA Y CIIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
670	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
671	CONSTRUCCIONES AES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
672	PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
673	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
674	TRASERVIGAN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
675	TOTOYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
676	GOMEZ Y SUCESORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
677	INVERSIONES ELGON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
678	ALIANZA FINANCIERA LG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
679	NEGOCIOS, TIERRAS Y GANADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
680	PREVISION FUTURISTICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
681	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
682	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
683	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER

684	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
685	ALIANZA OPERATIVA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
686	GRUPO BASI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
687	NOPIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
688	FERRETERIA JIMENEZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
689	LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA L.G.F.C S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
690	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
691	HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
692	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
693	S & M INGENIEROS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
694	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
695	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
696	VP RENTING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
697	HOTEL ANDINO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
698	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
699	PROYECTOS Y PORTAFOLIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
700	GRIFOS AQUA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
701	AGROMAX ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
702	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
703	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
704	KILOENCAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
705	ROSARIO CONDOMINIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
706	ROCK DRILL GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
707	MONTAJES GTG SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
708	GRUPO DOMUS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
709	GRUBINM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
710	AGROINDUSTRIAS PAYOA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
711	SOCIEDAD EL ESPEJO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
712	EQUIM EQUIPOS Y MONTAJES S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
713	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
714	GRUPO FEXVAD SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
715	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
716	INVERSIONES MONTOYA & BOZZI S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
717	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
718	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
719	UNIDOSSIS SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
720	PLAZA ROVIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
721	JHG CONSULTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
722	G+G BODYSHOP SHOP SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
723	ACAITA & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
724	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
725	INVERSIONES NICARE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
726	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAs	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
727	HIDROSOLTA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
728	ARROZ BARICHARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
729	GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
730	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
731	MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
732	DISANMOTOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
733	INMOBILIARIA Y SUBROGACIONES FINANCIERAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
734	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

735	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
736	TUPERSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
737	PROYECTOS E INVERSIONES MB SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
738	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
739	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
740	BIARRIZ SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
741	CARROCERIAS Y FURGONES TRUCKER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
742	NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS , MANTENIIENTOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
743	LAZO ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
744	GRUPO MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
745	MR INVERSIONES COMERCIALE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
746	MEDICOS NATURA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
747	INMOFIANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
748	LA GUAIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
749	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
750	VETERINARIA LA RED S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
751	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
752	Xavia Plataformas Educativas SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
753	BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
754	IPIMAC S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
755	DISANDI SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
756	QAQC SERVICES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
757	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
758	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
759	HILEAR SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
760	INVERSIONES MATTO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
761	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
762	GRUPO BUENA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
763	RIOCA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
764	CONSTRUMESA S.A.S	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
765	INVERSIONES LIZAMA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
766	NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER
767	COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
768	PRO CLEANER SERVICE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
769	CEIBA CAPITAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
770	DISTRIABONOS DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
771	MINERIA CFC SAS	SANTANDER	CURITI-SANTANDER
772	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
773	ENDOSURGICAL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
774	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
775	DG INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
776	DISTRIBUCIONES SAROGA SAS.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
777	IRON EQUIMENT RENTAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
778	ROCHA PAEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
779	INVERSIONES JORGE DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
780	PARQUEARSE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
781	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
782	BUPER ENERGY LLC SUCURSAL COLOMBIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
783	sueños moda y estilo s.a.s bic	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
784	GRUPO SAMSARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
785	SKALA STORE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

786	UNION PLAYANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
787	MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
788	INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
789	VENELIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
790	DOMIORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
791	BIOPARCELAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
792	MAGUT CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
793	ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
794	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
795	INVERSIONES CALEJOCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
796	URBACOLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
797	FAMILIE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
798	SOCIEDAD DE INVERSIONES VGR S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
799	INDULACTEOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800	COPROLAC QUESALAC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
801	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
802	LA GUINEA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
803	ALIANZA GOGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804	VESGA BALLESTEROS HERMANOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805	ALICANTO COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
806	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
807	MEDISIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
808	GRUPO CAVA AGROPECUARIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
809	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
810	ADDED POSSESSIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
811	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS FRYO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
812	sebosander sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813	ESTACION DE SERVICIOS YUMA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
814	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ORNELO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
815	Bustos Diaz S en C.S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
816	COMPAÑIA CAUCHERA COLOMBIANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
817	CONSTRUCTORA BRIJALES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
818	AGROINVERSIONES VERDE ESPERANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
819	CCG INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
820	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
821	BERAKAHCONTRUCCIONES J & M BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
822	E&C CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
823	CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
824	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
825	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
826	JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
827	PRODUCTOS VICKY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
828	PASCAL INGENIEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
829	CONCASA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
831	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
832	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
833	PRODUCTORES AVICOLAS DE COLOMBIA SAS PROAVICOL SAS EN LIQUIDACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
834	MAYORAUTOS EUROCARS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
835	CLINKER PREMEZCLADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
836	CREDITCENTER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

837	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
838	CONANTIOQUEÑO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
839	CONCREMEX S.A.S	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
840	INGENIEROS DE SERVICIOS DE OBRA INSEGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
841	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
842	INMETALING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
843	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
844	INRALE PRI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
845	INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
846	DISTRICLINICOS ALFA AS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
847	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
848	Ingeniería y Consultoría Especializada Rojas Ramírez S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
849	PROMOTORA CIUDAD DEL SOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
850	NUTRIMEZCLAS Y ACEITES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
851	TORRE 27 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
852	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
853	G KOI S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
854	SERVICIOS DE INGENERIA SEPECOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
855	DROGUERIA X SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
856	CONSULTORA,INGENIERIA & PROYECTOS MARTINEZ RONCANCIA S.A.S.	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
857	SUPERLOGISTICA BGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
858	NUTRA & FOODS CO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
859	AMARIAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
860	JS SERVIPETROL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
861	CONSTRUCTORA ECOURBE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
862	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
863	FRAVICOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
864	HERGOZ SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
865	VENTURA HOSTELERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
866	BANEMPRENDER SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
867	GRUPO FERRAN PROYECTOS Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
868	DONALDSON COLOBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
869	SOCIEDAD COMUNEROS 2050 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
870	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
871	CONSTRUCTORA ALBAN ARDILA E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
872	BIOARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
873	ELEMENTUM SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
874	MAXIMUEBLES JC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
875	AGROGANADERA QUINTERO Y VALENCIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
876	ILACKY LUCK COMPANY SAS	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER
877	GRUPO MODA CLASS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
878	NUESTRO PROGRESO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
879	INVERGEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
880	PASTOR OLARTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
881	FERRETERIA AGROTODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
882	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
883	INSOFAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
884	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
885	PROGRESAR CON VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
886	ACEITES DEL MAGDALENA MEDIO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
887	AGROCARGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

888	INVERSIONES ARANDA RIVERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
889	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL BLANCO HERNANDEZ SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
890	PATIÑO ROJAS Y ORDOÑES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
891	CORROSION Y MATERIALES DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
892	AGROINVERSIONES RG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
893	RIOS BRAZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
894	MACAM	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
895	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
896	LATRANS GRUPO LOGISTICO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
897	COMERCIO DIRECTO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
898	FINANZAR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
899	GODUAR S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900	INVERSIONES YOGOD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
901	JAYAMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
902	SABENTU SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
903	INVERSIONES YOLITA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
904	TEMPORAL ACTIVA S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
905	comercialización de empaques de cualquier tipo de material	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
906	90GRADOS CONTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
907	ALIANZA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
908	JGD INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
909	ECOBIOS BY SOFRAPAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
910	DRC INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
911	GRUPO 82J97 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
912	INVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
913	CONDOMINIO MESA DE LOS SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
914	CREDIORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
915	COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA LA CRISTALINA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
916	ACCEDO SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
917	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
918	renewable energy sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
919	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
920	CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
921	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
922	ABONOS AGS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
923	PELLETCO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
924	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
925	COLOMBIA DORADA JOYAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
926	KATANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
927	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
928	INVERSIONES REYVI S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
929	ORTIZ ANGARITA ABOGADOS Y CONSULTORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
930	TORRALTA INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
931	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
932	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
933	INALPRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
934	ORANGE EXPORT SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
935	FILTROS PARTMO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
936	FRIGORIFICO DEL MAGDALENA MEDIO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
937	VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
938	IINVERSIONES ESTRATEGICAS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

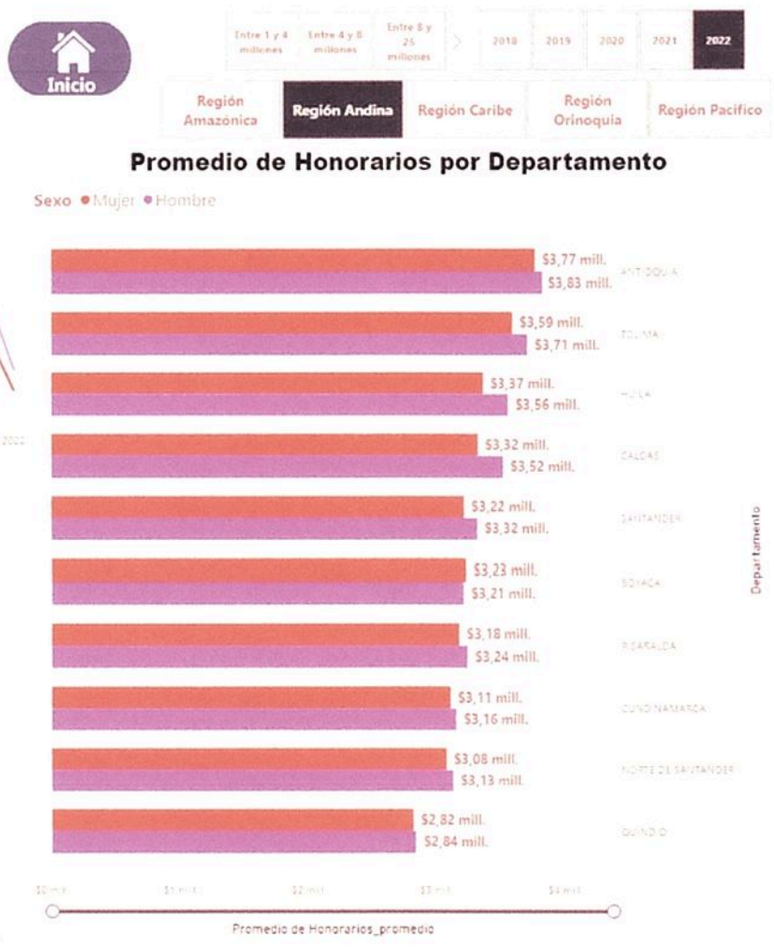
939	Paneloes Estructurales SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
940	Frutaliar SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
941	proinvias sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
942	PARQUECENTRAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
943	PROAVISOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
944	VERANERAS INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
945	CRIGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
946	MARCLOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
947	TERES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
948	DISTRIBUCIONES ADAL	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
949	FULL HOUSE CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
950	CONSTRUIMOS INVERSO9L	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
951	Sociedas S&M SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
952	PROYECTOS CONSTRUHOGAR	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
953	PROVISION Y BENDICION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
954	JEGO CHEMICAL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
955	BIO CONCENTRADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
956	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
957	constructora el tesoro dorado sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
958	FERRECAMPO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
959	QUINTA NORTE HOTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
960	SMART FACTORING	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
961	CECROPIA COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
962	JG BICIMOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
963	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
964	CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
965	HEFEACEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
966	HOLDING VALENCIA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
967	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
968	SOCIEDAD PARQUE CEMENTERIO VALLE DE LA ESPERANZA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
969	PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
970	A. INDUFERCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
971	DISSABANA ZOMAC S.A.S	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
972	INVERSIONES DURAN & VESGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
973	3 HERMANAS BUENAHORA STREITHORST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
974	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
975	VANKA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
976	SOCIEDAD SALO & MILO S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
977	URBAELITE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
978	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
979	GRIPO COLEGAS SAS	SANTANDER	CERRITO-SANTANDER
980	NEGOCIOS Y PROYECTOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
981	PROINSAN M&M SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
982	ACEITES SUR DE SATNANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
983	INVERNOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
984	SERVIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
985	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
986	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
987	Productores de palma de Santander SAS ZOMAC	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
988	DROGAS PAGUE MENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
989	AES COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

990	SURTIESPUMAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
991	CREDICREDITOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
992	ELECTROFER ENERGIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
993	Summit Bucaramanga 1 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
994	SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
995	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
996	GENEROSA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
997	TORCOROMA INVERIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
998	VALORES INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
999	NOVOSTART SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1000	BIOMA LOGISTICA Y CONSULTORIA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1001	SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1002	GFA CONTRATISTA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1003	CARDONA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1004	INVERSIONES GUTIERREZ PALACIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1005	LA ROSA MISTICA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1006	CP INVERSIONS GLOBAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1007	DATOS Y FINANZAS IN CLOUD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1008	ALIANZA SOLIDARIA POR SANTANDER S.A.S - B.I.C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1009	CONSTRUEASY S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1010	ALIANZA ESPECIALIZADA INVERSORA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ENFOQUE DE GENERO

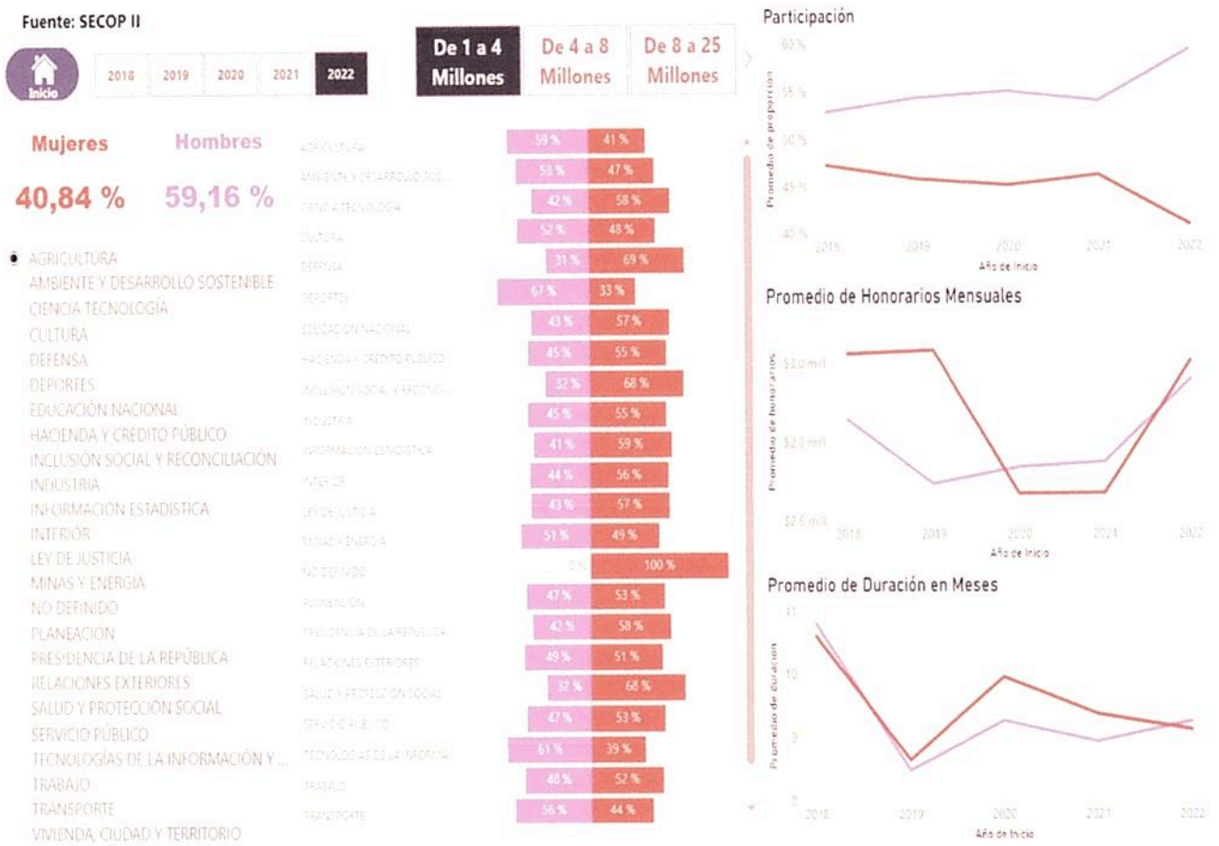




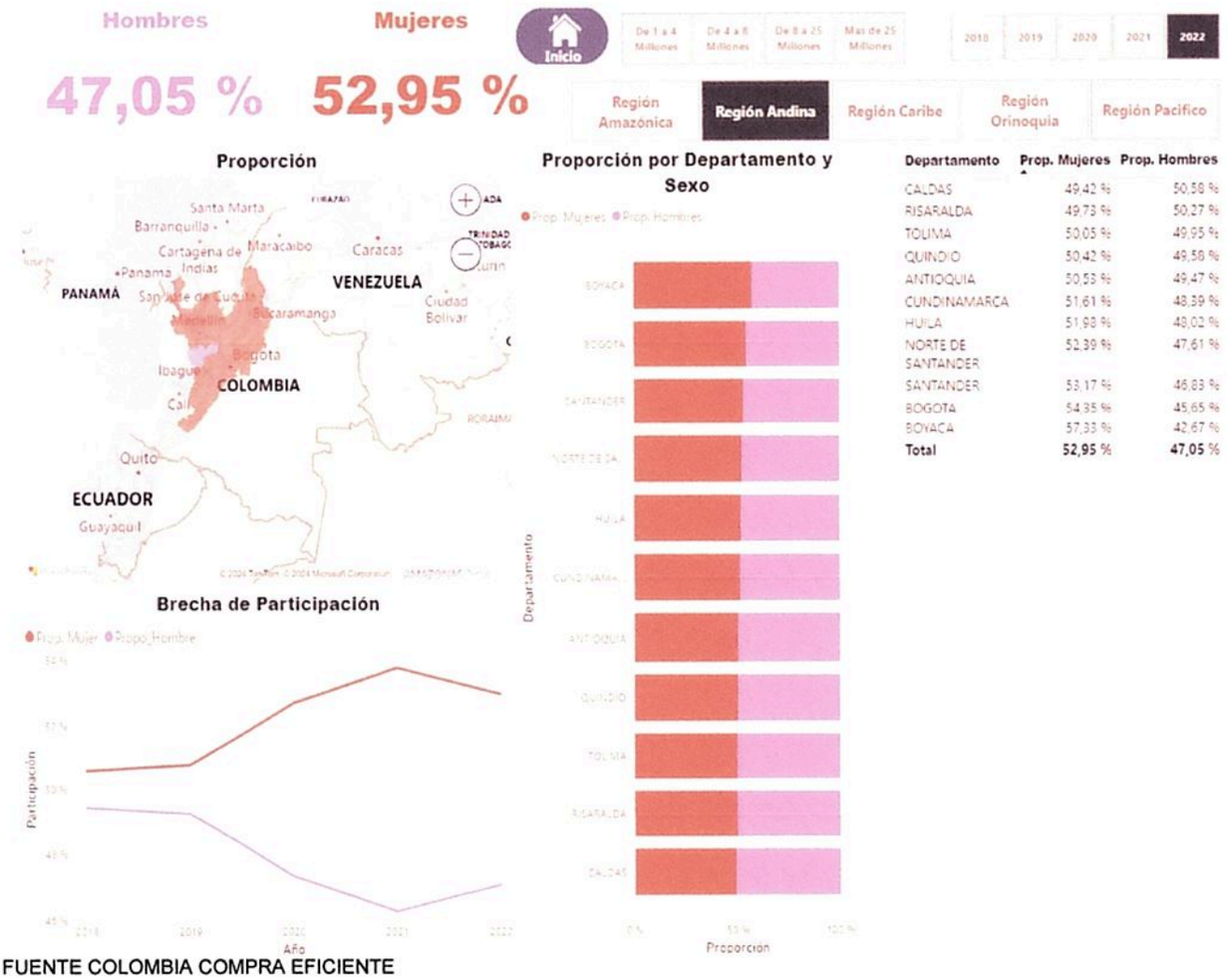
Tasa de Contratos por Contratista

Departamento	Mujeres	Hombres
RISARALDA	1,09	1,13
NORTE DE SANTANDER	1,09	1,11
QUINDIO	1,07	1,09
SANTANDER	1,07	1,09
TOLIMA	1,07	1,08
HUILA	1,04	1,05
ANTIOQUIA	1,04	1,05
CALDAS	1,03	1,05
CUNDINAMARCA	1,03	1,04
BOYACA	1,02	1,03
Total	**1,06**	**1,07**

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Departamento	Prop. Mujeres	Prop. Hombres
CALDAS	49,42 %	50,58 %
RISARALDA	49,73 %	50,27 %
TOLIMA	50,05 %	49,95 %
QUINDIO	50,42 %	49,58 %
ANTIOQUIA	50,53 %	49,47 %
CUNDINAMARCA	51,61 %	48,39 %
HUILA	51,98 %	48,02 %
NORTE DE SANTANDER	52,39 %	47,61 %
SANTANDER	53,17 %	46,83 %
BOGOTA	54,35 %	45,65 %
BOYACA	57,33 %	42,67 %
Total	**52,95 %**	**47,05 %**

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

2 ANAISIS DE LA DEMANDA

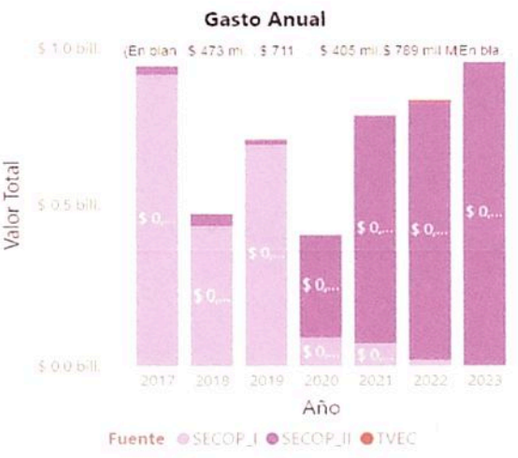
VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

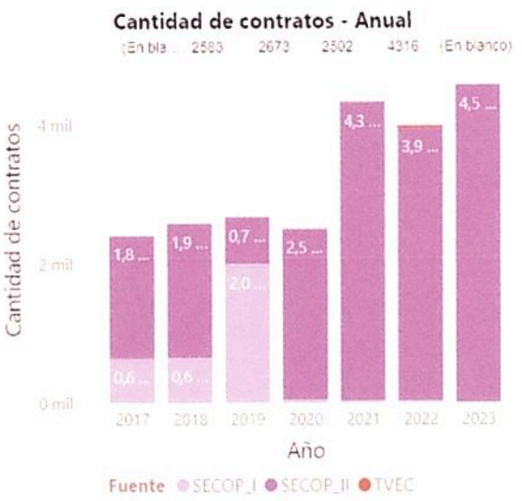
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS



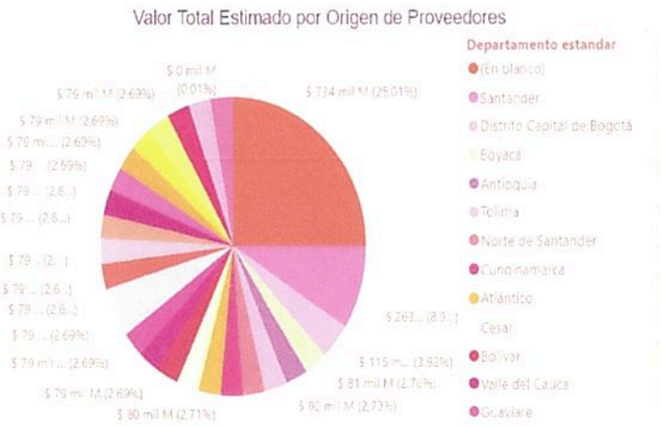


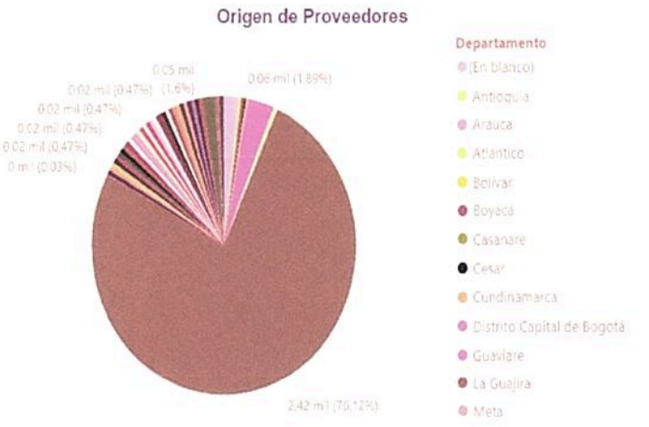
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



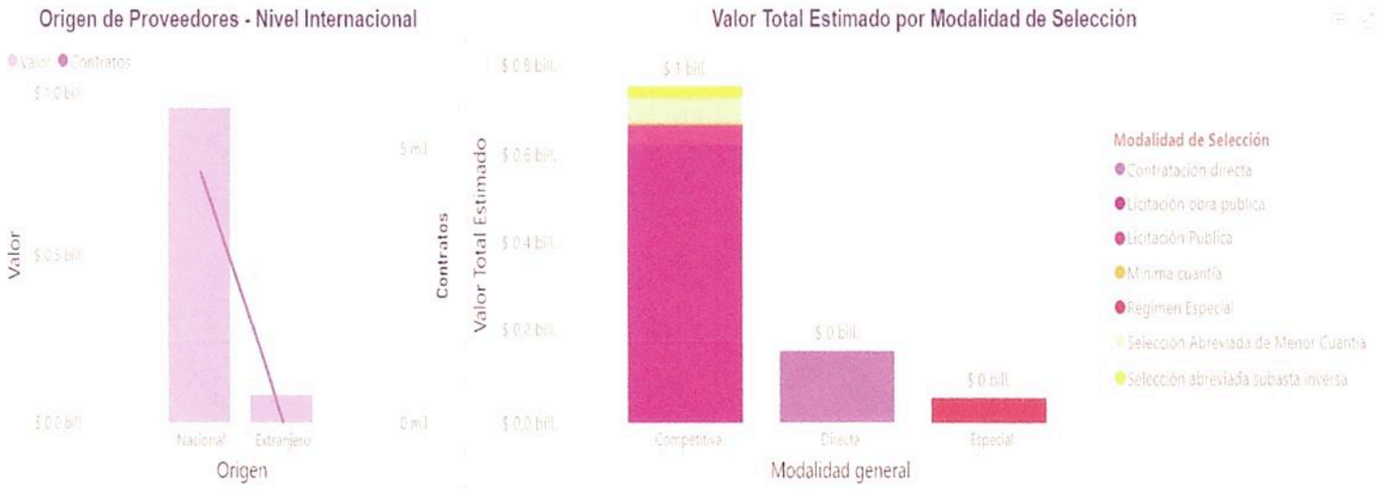


FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE





FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AD-SA-25-13 Justificación Proceso de licitación pública declarado desierto	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, TRANSPORTE AÉREO DE CARGA (BALDE) Y RESCATE PARA ATENCION A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.250.000.000	UNA VEZ FIRMADO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS HORAS VUELO, REALIZADAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR POR CADA SERVICIO PRESTADO. PARA ORDENAR CUALQUIER PAGO SE DEBERÁ ALLEGAR POR EL CONTRATISTA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO, AL IGUAL QUE EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	6 (Meses)	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

LICITACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AD-LP-24-06	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	2.000.000.000	UNA VEZ FIRMADO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS HORAS VUELO, REALIZADAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR POR CADA SERVICIO PRESTADO. PARA ORDENAR CUALQUIER PAGO SE DEBERÁ ALLEGAR POR EL CONTRATISTA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO, AL IGUAL QUE EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	6 (Meses)	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
LICITACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER GR-LP-14-03	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER	1.500.000.000	UNA VEZ FIRMADO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS HORAS VUELO, REALIZADAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES Y CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR POR CADA SERVICIO PRESTADO. PARA ORDENAR CUALQUIER PAGO SE DEBERÁ ALLEGAR POR EL CONTRATISTA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO, AL IGUAL QUE EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	210 DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA GOBERNACION GUANIA GG-SJC-LP-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO, FLUVIAL, TERRESTRE, Y CARGA PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA Y TRANSPORTE PAR PACIENTE Y/O ACOMPAÑANTE PPNA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA VIGENCIA 2024	1.930.000.000	POR MENSUALIDADES VENCIDAS, PREVIA LA ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERO Y CONTABLE, CON CERTIFICACIÓN DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR; EL DEPARTAMENTO SE COMPROMETE A EFECTUAR ESTÁN SUJETOS AL PAC (PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA) DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, COMPROMETIÉNDOSE A INCLUIR LAS PARTIDAS QUE SEAN NECESARIAS.	270 DIAS OHASTA AGOTAR PRESUPUESTO	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA LP-007-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL TRANSPORTE AÉREO, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EL MARCO DEL PROGRAMA 2.2 MADRID CRECE CON EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1.019.999.989	DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, MEDIANTE UN ÚNICO PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE POR EL MONTO TOTAL DEL PERIODO, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. NOTA 1: SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO	60 DIAS	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

			PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE LOS PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR EL ORDEN Y CUANTÍA DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES CONTEMPLADAS PARA EL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL, A FIN DE NO SOBREPASAR SU MONTO.			
LICITACION PUBLICA FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS LP-01-FCM-2023	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES Y DE LOS INTEGRANTES DEL CAPÍTULO DE AUTORIDADES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA.	500.034.373	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN MENSUALIDADES VENCIDAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS PARAFISCALES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE INDIQUEN EN EL CONTRATO. LOS PAGOS SE CONSIGNARÁN EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE QUE POR ESCRITO SEÑALÓ EL CONTRATISTA EN LA FACTURA DE VENTA, EN CASO DE QUE EL	180 DIAS	05	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

			BENEFICIARIO SEA DIFERENTE AL TITULAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO, ANEXANDO LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. EL MONTO TOTAL PAGADO NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. TODOS LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDAD MENSUAL DEL P.A.C.			

3. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. Actividad 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros. Actividad 5112 Transporte aéreo internacional de pasajeros

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 28 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 72 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	1	3,57%
1	1,99	11	39,29%
2	2,99	5	17,86%
3	3,99	2	7,14%
4	4,99	4	14,29%
5	5,99	2	7,14%
6	6,99	1	3,57%
7	7,99	1	3,57%
8	8,99	0	0,00%

9	9,99	1	3,57%
10	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,29% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,12,** con una desviación estándar muestral de **0,09**, **lo que refleja una liquidez aceptable**

El departamento de Santander determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,03**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	0	0,00%
10	19,99	2	7,14%
20	29,99	1	3,57%
30	39,99	2	7,14%
40	49,99	2	7,14%
50	59,99	5	17,86%
60	69,99	4	14,29%
70	79,99	7	25,00%
80	89.99	3	10,71%
90	99,99	1	3,57%
100	MAS	1	3,57%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 25,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 70 y 79,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,72,** con una desviación estándar muestral de **0,07**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,79**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	11	39,29%
1	1,99	1	3,57%
2	2,99	2	7,14%
3	3,99	2	7,14%
4	4,99	1	3,57%
5	5,99	2	7,14%
6	6,99	1	3,57%
7	7,99	1	3,57%
8	8,99	2	7,14%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	5	17,86%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,29% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,59 veces**, con una desviación estándar poblacional de **0,09**

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 0,50**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, EL DEPARTAMENTO AL PRESENTE INDICADOR (0,50) SE APLICA 0,25 AL MISMO, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS DEBE SER MAYOR O IGUAL A **0,25**.

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **50% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	28	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,07,** con una desviación estándar poblacional de **0,05**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,02**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	28	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%

5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,04,** con una desviación estándar poblacional de **0,05**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0, como indicador mínimo**

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CPS JAIME PALACIOS PARRA
ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVO CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL SA	208.554.442,00	693.671.819,00	82.401.879,00	565.641.087,00	128.030.732,00	3.565.427,00	570.468,32
2	CARIBE CARGO SAS	2.146.562,00	2.724.782,00	2.190.041,00	2.190.041,00	534.741,00	515.514,00	87.637,38
3	AIR SERVIAMAZONAS CARGO SAS	639.438,00	660.783,00	295.706,00	375.567,00	285.216,00	77.867,00	13.237,39
4	ESTACIONAMIENTOS LUGANO SAS	4.211.149,00	26.365.071,00	1.845.103,00	9.201.945,00	17.163.126,00	1.400.569,00	238.096,73
5	AIR CARGOPACK SAS	9.233.696,00	10.573.622,00	9.069.996,00	9.069.996,00	1.503.626,00	819.069,00	139.241,73
6	INVERSIONES GUESGUAN & MALDONADO SAS	1.159.377,00	1.923.071,00	186.370,00	186.370,00	1.736.701,00	223.936,00	38.069,12
7	UNIKAPITAL SAS	417.937,00	14.174.615,00	1.019.391,00	1.019.391,00	13.155.224,00	880.120,00	61.608,40
8	Strike Aviation de Colombia SAS	466.413,00	495.226,00	180.149,00	253.560,00	241.666,00	56.020,00	3.921,40
9	STAR AVIATION SAS	884.985,00	887.408,00	18.754,00	47.041,00	840.367,00	9.654,00	675,78
10	TURISNAL S.A.S	235.457.458,00	867.089.774,00	39.019.039,83	216.772.443,50	650.317.330,50	8.541.321,00	597.892,47
11	VERTICAL DE AVIACION	108.310.430,68	908.455.123,00	40.880.480,54	227.113.780,75	681.341.342,25	3.406.706,71	238.469,47
12	SERVICIOS INTEGRALES GB	19.495.877,52	88.745.125,00	3.993.530,63	22.186.281,25	66.558.843,75	332.794,22	23.295,60
13	ENLACE TRANSPORTADOR DE COLOMBIA	19.885.795,07	75.544.120,00	3.399.485,40	18.886.030,00	56.658.090,00	283.290,45	19.830,33
14	TRAIR SAS	3.684.026,60	18.420.133,00	828.905,99	4.605.033,25	13.815.099,75	69.075,50	4.835,28
15	HELISTAR S.A.S	137.756.826,00	688.784.130,00	30.995.285,85	172.196.032,50	516.588.097,50	2.582.940,49	180.805,83
16	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAIS.A.S	106.684.397,40	533.421.987,00	24.003.989,42	133.355.496,75	400.066.490,25	2.000.332,45	140.023,27
17	LA SA SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	97.750.824,00	488.754.120,00	21.993.935,40	122.188.530,00	366.565.590,00	1.832.827,95	128.297,96
18	SERVICIO DE AVIACION ALLIED COLOMBIA SAS	64.291.000,40	321.455.002,00	14.465.475,09	80.363.750,50	241.091.251,50	1.205.456,26	84.381,94
19	HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	77.891.024,40	389.455.122,00	17.525.480,49	97.363.780,50	292.091.341,50	1.460.456,71	102.231,97
20	MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS	19.890.042,60	99.450.213,00	4.475.259,59	24.862.553,25	74.587.659,75	372.938,30	26.105,68

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVO CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
21	WORLS COURIER DE COLOMBIA S.A	15.690.024,00	78.450.120,00	3.530.255,40	19.612.530,00	58.837.590,00	294.187,95	20.593,16
22	AIR CARGO PACK SAS	13.308.396,00	66.541.980,00	2.994.389,10	16.635.495,00	49.906.485,00	249.532,43	17.467,27
23	RAPIDEXXUS SA	6.409.196,00	32.045.980,00	1.442.069,10	8.011.495,00	24.034.485,00	120.172,43	8.412,07
24	GIRAG S.A	2.957.690,20	14.788.451,00	665.480,30	3.697.112,75	11.091.338,25	55.456,69	3.881,97
25	AEROSUPPORT SAS	1.579.024,00	7.895.120,00	355.280,40	1.973.780,00	5.921.340,00	29.606,70	2.072,47
26	RAFAEL ESPINOSA G Y CIA SAS	3.095.792,40	15.478.962,00	696.553,29	3.869.740,50	11.609.221,50	58.046,11	4.063,23
27	SERVICARIBE EXPRESS SA	24.760.090,00	123.800.450,00	5.571.020,25	30.950.112,50	92.850.337,50	464.251,69	32.497,62
28	ARINC SISTEMAS AEROPORTUARIOS DE COLOMBIA SAS	176.090.024,00	880.450.120,00	39.620.255,40	220.112.530,00	660.337.590,00	3.301.687,95	231.118,16